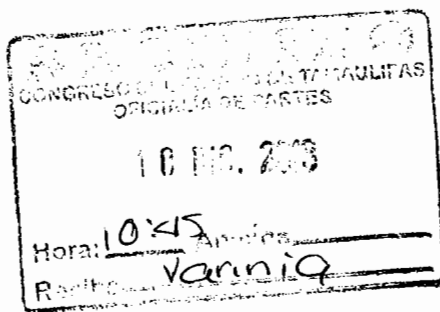




**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 7 de diciembre de 2018

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS:

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN II, 77, 91, FRACCIÓN VII Y 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; 5 FRACCIÓN I Y EL CAPÍTULO III DE LA LEY DE GASTO PUBLICO; ARTÍCULOS 2, 10 NUMERALES 1 Y 2, 15, 25 FRACCIONES XXIV Y XXV, Y 26 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y 11 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN; ASÍ COMO A LO SEÑALADO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESA H. LEGISLATURA EL PROYECTO DE INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos tiene como finalidad instrumentar las medidas financieras mediante las cuales el Gobierno del Estado define las prioridades presupuestales de su gestión para atender los requerimientos y necesidades fundamentales de la sociedad Tamaulipeca.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



Con ello se privilegia el desarrollo integral del Estado y se da cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto párrafo de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual menciona que corresponde a las legislaturas de los Estados la aprobación anual del Presupuesto de Egresos correspondiente.

De igual forma la fracción II del artículo 58 de la Constitución Política del Estado, dispone como facultad del H. Congreso del Estado la de fijar, a propuesta del Gobernador, los gastos del poder público del Estado, así mismo la fracción VII del artículo 91, establece como obligación del Ejecutivo a mi cargo, la de presentar anualmente al Congreso Local, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, para que éste, dentro del primer período de sesiones, discuta y decrete la aprobación del Presupuesto de Egresos, conforme a lo señalado por el Artículo 46 de la propia Constitución.

Conforme al artículo 15 de la Ley de Gasto Público del Estado, el Presupuesto de Egresos del Estado es el documento jurídico, contable y de política económica, aprobado por el Congreso a iniciativa del titular del Ejecutivo, en el que se consigna de acuerdo a su naturaleza y cuantía el gasto público que ejercerán las dependencias y entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.

Este Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, de igual forma, fue elaborado dentro del marco normativo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, cumpliendo con los requisitos y obligaciones establecidas en ambas Leyes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 26 Bis de la Ley de Gasto Público del Estado menciona que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado debe integrar en la Exposición de Motivos la descripción de la información económica, financiera y hacendaria que a continuación se detalla:

a).- Situación de la economía nacional y estatal.

Ante el entorno externo adverso registrado en los últimos años, la economía de México ha sido capaz de adaptarse positivamente ante esa situación, a lo cual ha contribuido la solidez de los fundamentos macroeconómicos y el avance en la implementación de las Reformas Estructurales. Dicho avance ha favorecido el crecimiento económico; durante 2017 el PIB de México creció 2.0%, impulsado por la demanda externa y el consumo privado.

De acuerdo a los "Pre-Criterios Generales de Política Económica 2019" publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para 2018 y 2019, se estima que el crecimiento económico mejore respecto a 2017, impulsado por la demanda externa y el dinamismo del mercado interno. Por el lado del sector externo, se estima que las exportaciones continúen con un desempeño positivo; por otro lado, se prevé un mercado interno impulsado por el consumo privado. Y se espera que la inflación disminuya en 2018 y 2019, después del aumento temporal observado en 2017.

Los pronósticos de inflación empleados son consistentes con las previsiones realizadas por el Banco de México, así como con su objetivo de inflación. El precio promedio del crudo se estima en 53 y 51 dólares por barril para 2018 y 2019, respectivamente. Por otro lado, se utiliza un tipo de cambio promedio para ambos años de 18.4 pesos por dólar.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



Considerando el entorno externo descrito y la evolución reciente de la actividad económica, se anticipa que en 2018 el PIB de México crezca entre 2.0 y 3.0 %. Para 2019, se anticipa una expansión de entre 2.5 y 3.5 %. Para las estimaciones de finanzas públicas se utiliza la estimación puntual de un crecimiento del PIB de 2.5% para 2018 y de 3.0% para 2019. La solidez macroeconómica con la que México cuenta es resultado del manejo responsable de la política fiscal y monetaria durante las últimas décadas.

Tamaulipas es un estado de oportunidades, cuenta con una frontera conectada y ofrece condiciones de competitividad para los inversionistas. Ofrece capital humano altamente calificado y especializado en sus principales áreas como son, eléctrico electrónico, auto partes, químico y petroquímico, tecnologías de la información, metal-mecánico, aeroespacial e industria médica. Uno de los estados consolidado como mayor captador de Inversión Extranjera Directa.

El Producto Interno Bruto (PIB) del Estado ascendió a más de 561 mil millones de pesos en 2016, con lo que aportó 3.0 % al PIB nacional. El sector primario participa con el 3.0 % del total, el secundario con el 40.0 % y las actividades terciarias, entre las que se encuentran el comercio y servicios inmobiliarios, aportan 57.0% al PIB estatal en 2016.

La población de Tamaulipas representó 2.9% de la población total de México en 2017. Con 1.6 millones de trabajadores en 2017, principalmente en la industria manufacturera y el comercio, lo que representó 3.7% y 2.9% respectivamente, con respecto al personal ocupado en esos sectores a nivel nacional.

La industria manufacturera fue el principal destino de la Inversión Extranjera Directa (IED) recibida por el Estado en el año 2017. Tamaulipas recibió 1,326 millones de dólares por este concepto en 2017, lo que representó 4.5% de la IED recibida en México.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



En función de la situación de la economía nacional y estatal, se presenta un Proyecto de Presupuesto de Egresos apegado a criterios de estricta racionalidad y austeridad, pero suficiente en cuanto a garantizar la operatividad de la administración pública del Estado.

b).- Condiciones económicas, financieras y hacendarias del Estado.

La fortaleza de la economía de Tamaulipas, es producto del desarrollo de sectores competitivos que caracterizan las vocaciones regionales.

Sus factores competitivos para la inversión, permiten el desarrollo de la agroindustria, el comercio y el turismo y actividades industriales como: energía, autopartes eléctrico-electrónico, químico-petroquímico, con reconocimiento nacional e internacional.

En lo que respecta al sector primario, los productores del Estado han logrado posicionar en primer lugar de producción a nivel nacional, el sorgo grano, la sábila y la soya. En la producción de cítricos, el limón Italiano, ocupa el primer lugar de producción a nivel nacional, y la naranja ocupa el segundo lugar. En la producción de Hortalizas, la Cebolla, ocupa el primer lugar de producción a nivel nacional.

Tamaulipas tiene amplias oportunidades de desarrollo en el sector energético, más de la mitad de su territorio tiene potencial de hidrocarburos en tres regiones: En el norte, la Cuenca de Burgos; en el sur la Cuenca Tampico-Misantla, y frente a las Costas de Matamoros el Cinturón Plegado Perdido, región con amplio potencial de exploración y extracción de petróleo ligero en aguas profundas.

Su posición geográfica e infraestructura de comunicaciones y transportes lo posicionan como líder nacional en el flujo de comercio exterior carretero y ferroviario, en la región comercial más importante de América.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



En lo que respecta a la parte financiera, se ha observado la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables en la materia. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sus postulados básicos, el Marco Conceptual de Contabilidad, y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Los estados financieros están integrados por información contable, información presupuestal e información programática; y presenta anexos referenciados a estados analíticos de ingresos calendarizado e información de disciplina financiera. La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera van de acuerdo a los documentos normativos emitidos por el CONAC.

Con el refinanciamiento y reestructura de la deuda pública directa del Gobierno del Estado, se obtuvo una disminución considerable en el costo de la deuda al mejorar la tasa de interés, sumado a un cambio en la afectación de participaciones e ingresos propios como garantía y fuente de pago.

Con ello, el servicio de la deuda disminuirá para los próximos años, permitiendo que el Gobierno del Estado cuente con mayor liquidez para ser aplicado en más obras de infraestructura.

Así mismo, atendiendo a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, el resultado obtenido del Sistema de Alertas para el Estado de Tamaulipas corresponde a endeudamiento sostenible, lo que nos permite tener definido un techo de financiamiento neto por hasta el equivalente al 15.0% de los ingresos de libre disposición, este resultado refleja que el Gobierno del Estado maneja finanzas sanas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



En materia hacendaria, los ingresos del Gobierno del Estado dependen en gran medida de las Participaciones y Aportaciones del Gobierno Federal, pero en función de la competencia tributaria, se siguen intensificando las acciones de recaudación en el rubro de ingresos propios. Se proponen supuestos prudentes y realistas para las estimaciones de ingresos y se plantean acciones para un gasto conservador y así poder cumplir con el proceso de consolidación fiscal.

En lo que respecta a las cifras presentadas en este documento, corresponden a estimaciones con base en los "Pre-Criterios Generales de Política Económica 2019" y a la distribución realizada en ejercicios fiscales anteriores, ya que a la fecha de la presentación de este decreto no se cuenta con la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019. Lo anterior en base al Artículo 5 último párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

c).- Descripción de la política de gasto público.

El objetivo de la política de gasto público es canalizar los recursos presupuestarios propiciando niveles de desarrollo sectoriales y regionales con el propósito de contribuir al logro de los objetivos estatales.

Con ello, se busca una atención prioritaria sobre los programas de alto impacto social y el impulso a la inversión pública, la clave está en una adecuada orientación y composición de las erogaciones programables, así como limitar el nivel de los egresos a la disponibilidad de recursos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



Bajo este entorno de austeridad, la reorientación y recomposición del presupuesto estatal permite destinar más recursos a los programas sociales. El mejoramiento de la calidad y efectividad del gasto público se sustenta en medidas asociadas a su eficiencia, disciplina y racionalidad.

En este sentido, en 2019 se reforzarán las acciones orientadas a continuar revisando las estructuras orgánicas de la Administración Pública Estatal y a vigorizar los sistemas de control, evaluación y fiscalización del gasto y de su gestión.

Como prioridades del gasto, se destinarán los recursos a la promoción de la paz en la entidad, en ampliar los beneficios sociales, en caminar hacia el desarrollo y progreso de nuestro Estado y en trabajar por garantizar a las personas mejores condiciones de vida, así como en avanzar decididamente en la promoción, respeto y defensa de los derechos humanos.

El compromiso del Gobierno del Estado de mantener una política de austeridad en el ejercicio de los recursos, se traduce en esfuerzos para ejercer el gasto de manera eficiente, por lo que se continuará trabajando en el rubro de inversión pública con la federación y los municipios del Estado, a efecto de coordinar esfuerzos para que el ejercicio de los recursos contribuyan al crecimiento de las regiones y fomenta la generación de nuevas fuentes de trabajo.

Como un compromiso del Gobierno del Estado con la transparencia y la rendición de cuentas, toda la información que se genera con aplicación de recursos públicos, se pondrá a disposición de la población a través de los medios electrónicos a que obliga la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; ello en los formatos y bajo los criterios que al efecto considera el Consejo Nacional de Armonización Contable.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



d).- Los ingresos obtenidos y gastos ejercidos durante el ejercicio fiscal en curso.

Dentro del presente Proyecto de Presupuesto de Egresos, se incluyen los cuadros relativos a los ingresos obtenidos y a los gastos ejercidos durante el presente ejercicio en el apartado de Estados Financieros del ejercicio fiscal en curso en el Anexo I.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se menciona que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, además de lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, incluirán cuando menos lo siguiente:

a) Objetivos anuales, estrategias y metas.

Las políticas públicas que se priorizan dentro de las acciones de gobierno, tienen la firme intención de promover la paz en la entidad, de ampliar los beneficios sociales, de caminar hacia el desarrollo y progreso de nuestro estado y de trabajar por garantizar a las personas mejores condiciones de vida, así como avanzar decididamente en la promoción, respeto y defensa de los derechos humanos.

Esta estrategia de gobierno está sustentada en un objetivo muy claro: lograr la paz y prosperidad en Tamaulipas. Para ello, se han alineado las acciones gubernamentales en tres ejes rectores: Seguridad ciudadana, Bienestar social y Desarrollo económico sostenible.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



En su conjunto, los objetivos, metas y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo (PED) se dirigen a lograr la visión estratégica del gobierno que señala que “Las personas en Tamaulipas viven en paz y transitan por el Estado con tranquilidad, nuestros hijos e hijas crecen en un contexto de bienestar social y las empresas encuentran un entorno de prosperidad sostenible”.

A través del Sistema de Evaluación del Desempeño, se tiene el propósito de realizar seguimiento y valoración del grado de cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 -2022 con base en indicadores estratégicos y de gestión.

De manera concreta, el monitoreo de los indicadores permitirá conocer los resultados alcanzados en el ejercicio de los recursos públicos a través de los programas presupuestarios, sobre las problemáticas sociales y económicas ubicadas en las estrategias de actuación de los ejes del PED.

Esta información ofrece elementos para valorar la cobertura, eficiencia, economía, eficacia y calidad de las intervenciones realizadas mediante los programas presupuestarios. A partir de este seguimiento, es posible identificar y aplicar medidas conducentes para alcanzar mayor correspondencia entre las demandas ciudadanas y el ejercicio del gasto, aunado a facilitar los procesos de transparencia y rendición de cuentas. Contenidos en Anexo XXX.

- b) Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los criterios Generales de Política Económica.

Dentro del presente Proyecto de Presupuesto de Egresos, se incluyen las proyecciones de finanzas públicas en el Anexo XXIV.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



- c) Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.

En cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta en la Cuenta Pública y en los Estados Financieros Trimestrales el detalle de los créditos a cargo de Organismos Públicos Descentralizados Estatales y Entes Municipales por los cuales se otorgó aval del Gobierno del Estado, los cuales representan la deuda contingente, cuyos montos están incluidos en el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de su página oficial en internet.

En este mismo rubro, relacionado con los riesgos financieros relevantes que conlleven a la presentación de una propuesta de acciones para enfrentarlos, se hace mención que el Gobierno del Estado continuará aplicando los lineamientos mediante los cuales se establecen las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina en el Gasto Público de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, ello en virtud del comportamiento de alta volatilidad observada durante el 2018 en los mercados financieros nacionales e internacionales, cuyos eventos externos han venido presionando a la alza las tasas de interés referenciales que fija el Banco de México, repercutiendo en las tasas que aplican los intermediarios financieros por los créditos que otorgan y en los costos de los mismos. Contenidos en el Anexo XXXI.

- d) Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, y;

En el Anexo XXIII se incluyen los resultados de las finanzas públicas a los que hace referencia este apartado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



e) Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores.

En el Anexo XXV se incluye el estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores.

El presente Proyecto se elaboró considerando las prioridades del desarrollo integral para el Estado de Tamaulipas y las estimaciones que los Poderes del Estado, los Organismos Autónomos y las Entidades realizaron a propósito de sus necesidades económicas para el ejercicio fiscal 2019.

Conforme a los recursos disponibles en la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, el total de egresos a ejercer por el Gobierno del Estado, asciende a **54,933'563,278.00** (cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y tres millones quinientos sesenta y tres mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), en los términos de lo previsto por el Artículo 70 de la Constitución Política del Estado.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esa H. Legislatura el presente Proyecto de Iniciativa:

**DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

**TÍTULO PRIMERO
DEL EJERCICIO, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO



CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. El ejercicio, control, seguimiento y evaluación del gasto público estatal asignado al ejercicio fiscal 2019, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a las disposiciones establecidas en este Proyecto de Presupuesto de Egresos, en la Ley de Gasto Público del Estado, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en los demás ordenamientos legales que le sean aplicables.

ARTÍCULO 2. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 26 Fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, la Secretaría de Finanzas está facultada para formular el programa de gasto público estatal y presentar al Titular del Poder Ejecutivo los Proyectos de Ley de Ingresos y de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado dando la participación que legalmente corresponda al Jefe de la Oficina del Gobernador en términos de esta Ley.

ARTÍCULO 3. Para los efectos del presente Decreto, se entenderá por:

- **ADEFAS.**- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores;
- **Dependencias.**- Oficina del Gobernador, las Secretarías, la Procuraduría General de Justicia y los Órganos Desconcentrados, de conformidad con lo establecido en los Artículos 1, 10, 13 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas;
- **Entidades.**- Organismos Públicos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y los Fideicomisos Públicos, de conformidad con lo establecido en los Artículos 1, 41, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



- **Fideicomisos Públicos.-** Son aquellos que el Gobierno Estatal o alguna de las demás entidades paraestatales constituyen, con el propósito de auxiliar al Ejecutivo Estatal en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo, que cuenten con una estructura orgánica análoga a las otras entidades y que tengan comités técnicos;
- **Ingresos Propios.-** Los recursos públicos que por cualquier concepto obtengan las Dependencias y Entidades, distintos a los que reciben por asignación o transferencias con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado, así como a los previstos en la Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2019;
- **Municipios.-** División administrativa básica menor regida por un Ayuntamiento. Es la unidad básica de gobierno, depende de una Entidad Federativa o Estado y se encuentra constituido por tres elementos: población, territorio y gobierno;
- **Organismos Autónomos.-** Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, al Instituto Electoral de Tamaulipas, al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, al Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas y los demás que en su caso fueran creados;
- **Perspectiva de Género.-** Metodología que permite identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad entre mujeres y hombres;
- **Poderes.-** Poderes Legislativo y Judicial;
- **Programas Presupuestarios.-** Son las iniciativas a través de las cuales se articula la planeación plasmada en el Plan Estatal de Desarrollo con la presupuestación de recursos para su implementación, definidas en buena medida por su temporalidad;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



- **Proyectos.-** Son las acciones específicas que deberán formar parte de un Programa Presupuestario y cuyo presupuesto desagregado deberá considerar únicamente los elementos estrictamente necesarios para su realización;
- **Recursos Públicos.-** Los recursos humanos, materiales y financieros que por cualquier concepto obtengan, contraten, dispongan o apliquen los Ejecutores del Gasto;
- **Transferencias Federales.-** Los recursos que reciben de la Federación, el Estado y sus Municipios, que están destinados a un fin específico, entre los cuales se encuentran las aportaciones federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, la cuota social y la aportación solidaria federal previstas en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, los subsidios, convenios de reasignación y demás recursos con destino específico que se otorguen en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

ARTÍCULO 4. En el ejercicio del presupuesto aprobado, los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal serán responsables de su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y que su aplicación se realice en apego al Artículo 4 Bis de la Ley de Gasto Público del Estado, de conformidad con los principios rectores de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, austeridad, rendición de cuentas, difusión de la información financiera, perspectiva territorial y de género, y con orientación a resultados, respecto del manejo de los recursos públicos.

Los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal deberán contraer compromisos que rebasen el monto del presupuesto autorizado para el año 2019; la Secretaría de Finanzas podrá realizar las adecuaciones presupuestales para un manejo más eficiente del gasto.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



En los Poderes Legislativo y Judicial, así como en los Organismos Autónomos, el ejercicio de sus presupuestos aprobados deberán establecer principios rectores de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, austeridad, rendición de cuentas, difusión de la información financiera, perspectiva territorial y de género, y de evaluación del desempeño, respecto del manejo de los recursos públicos, y prever que no se establezcan compromisos que rebasen el monto del presupuesto autorizado para el año 2019.

ARTÍCULO 5. Si durante el transcurso del ejercicio fiscal, alguna disposición normativa o legal llegase afectar las estimaciones del presente presupuesto, se estará sujeto a la disponibilidad de recursos con que se cuente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 del presente Decreto.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS EROGACIONES

ARTÍCULO 6. El importe del gasto neto total previsto en el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos es de a **54,933'563,278.00** (cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y tres millones quinientos sesenta y tres mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), y corresponde al total de los ingresos proyectados y aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2019, distribuyéndose en las siguientes clasificaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



**Presupuesto de Egresos 2019.
Clasificación por Objeto del Gasto
(Cifras en Pesos)**

Clasificación por Objeto del Gasto	Importe
Total	54,933,563,278.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	23,245,956,701.95
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,327,616,674.66
113 Sueldos base al personal permanente	10,327,616,674.66
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	66,826,778.61
121 Honorarios asimilables a salarios	5,856,251.95
122 Sueldos base al personal eventual	60,970,526.66
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,553,833,941.55
131 Primas por años de servicios efectivos prestados	358,507,001.21
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,805,493,115.30
133 Horas extraordinarias	2,500,000.00
134 Compensaciones	2,387,333,825.04
1400 Seguridad Social	1,944,135,666.66
141 Aportaciones de seguridad social	727,984,160.32
142 Aportaciones a fondos de vivienda	231,543,580.14
143 Aportaciones al sistema para el retiro	890,304,897.59
144 Aportaciones para seguros	94,303,028.61
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,217,291,850.57
151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	41,098,909.34
152 Indemnizaciones	129,739,639.90
153 Prestaciones y haberes de retiro	104,602,315.48
154 Prestaciones contractuales	722,780,486.81
155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	164,621,693.27
159 Otras prestaciones sociales y económicas	3,054,448,805.77
1700 Pagos de Estímulos a Servidores Públicos	1,136,251,789.90
171 Estímulos	1,136,251,789.90



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	446,600,922.41
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	92,628,688.75
211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	33,062,261.72
212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	369,778.63
214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	19,084,012.31
215 Material impreso e información digital	1,503,663.39
216 Material de limpieza	9,787,909.17
217 Materiales y útiles de enseñanza	736,073.10
218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	28,084,990.43
2200 Alimentos y Utensilios	108,359,778.15
221 Productos alimenticios para personas	105,851,843.02
222 Productos alimenticios para animales	2,090,833.58
223 Utensilios para el servicio de alimentación	417,101.55
2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	50,000.00
primas 231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materias primas	50,000.00
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	15,540,955.89
241 Productos minerales no metálicos	103,745.41
242 Cemento y productos de concreto	44,162.00
243 Cal, yeso y productos de yeso	52,082.41
244 Madera y productos de madera	1,415,366.71
245 Vidrio y productos de vidrio	5,379.90
246 Material eléctrico y electrónico	6,561,384.37
247 Artículos metálicos para la construcción	725,543.39
248 Materiales complementarios	104,228.03
249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	6,529,063.67
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	27,808,999.07
251 Productos químicos básicos	18,178.19
252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	20,132.39
253 Medicinas y productos farmacéuticos	20,475,306.50
254 Materiales, accesorios y suministros médicos	363,463.55



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	6,519,977.26
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	369,453.39
259	Otros productos químicos	42,487.79
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	162,140,742.81
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	162,140,669.81
262	Carbón y sus derivados	73.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	10,407,119.99
271	Vestuario y uniformes	4,285,062.31
272	Prendas de seguridad y protección personal	276,558.15
273	Artículos deportivos	5,158,748.04
274	Productos textiles	280,751.66
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	405,999.83
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	65,144.96
282	Materiales de seguridad pública	37,180.90
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	27,964.06
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	29,599,492.79
291	Herramientas menores	781,148.77
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	144,084.11
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	197,015.07
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,609,435.22
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	4,481.08
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	26,661,348.58
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	124,803.13
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	77,176.83
3000	SERVICIOS GENERALES	1,672,807,184.55
3100	Servicios Básicos	641,426,476.65
311	Energía eléctrica	450,799,081.76
312	Gas	5,647,863.03
313	Agua	64,752,625.73
314	Telefonía tradicional	25,858,721.11



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



315	Telefonía celular	4,802,456.16
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	67,083,342.52
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	18,225,037.17
318	Servicios postales y telegráficos	4,188,230.83
319	Servicios integrales y otros servicios	69,118.34
3200	Servicios de Arrendamiento	177,047,843.76
322	Arrendamiento de edificios	80,776,479.47
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	72,395,444.47
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	11,600.00
325	Arrendamiento de equipo de transporte	4,882,732.53
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	76,711.74
327	Arrendamiento de activos intangibles	461,139.96
329	Otros arrendamientos	18,443,735.59
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	39,087,474.69
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	18,063,579.52
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	4,312,080.22
334	Servicios de capacitación	4,599,829.02
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	5,201,512.79
337	Servicios de protección y seguridad	2,030,378.14
338	Servicios de vigilancia	1,959,142.39
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2,920,952.61
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	110,250,891.74
341	Servicios financieros y bancarios	36,729,394.06
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	9,608,067.80
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	17,000,000.00
345	Seguro de bienes patrimoniales	42,845,840.61
346	Almacenaje, envase y embalaje	3,033,089.57
347	Fletes y maniobras	1,034,499.70
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	144,004,746.29
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	83,435,665.83



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	687,472.85
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	467,908.54
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	29,481.40
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	42,054,480.53
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	4,456,740.21
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	10,684,466.12
359	Servicios de jardinería y fumigación	2,188,530.81
360	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	4,840,686.93
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	2,730,763.31
364	Servicios de revelado de fotografías	431,512.00
365	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	1,356.23
369	Otros servicios de información	1,677,055.39
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	515,844,886.10
371	Pasajes aéreos	4,028,060.18
372	Pasajes terrestres	301,586.87
375	Viáticos en el país	506,907,753.05
376	Viáticos en el extranjero	729,713.39
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	2,610.00
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	3,875,162.61
3800	Servicios Oficiales	33,473,167.25
381	Gastos de ceremonial	14,919,473.02
382	Gastos de orden social y cultural	6,013,210.80
383	Congresos y convenciones	1,207,540.00
384	Exposiciones	99,999.98
385	Gastos de representación	11,232,943.45
3900	Otros Servicios Generales	6,831,011.14
391	Servicios funerarios y de cementerios	993,490.14
392	Impuestos y derechos	3,853,048.04
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	105,809.40
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1,518,632.78



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



396	Otros gastos por responsabilidades	360,030.78
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,572,181,414.19
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	12,168,599,017.58
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	240,975,672.26
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	824,003,449.27
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	3,378,285,255.99
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	7,725,334,640.06
4300	Subsidios y Subvenciones	156,621,444.16
431	Subsidios a la producción	31,018,572.48
433	Subsidios a la inversión	1,830.00
436	Subsidios a la vivienda	125,601,041.68
4400	Ayudas Sociales	168,764,552.45
441	Ayudas sociales a personas	21,237,827.94
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	97,248,299.46
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	2,911,225.05
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	44,217,200.00
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	3,150,000.00
4500	Pensiones y Jubilaciones	78,196,400.00
452	Jubilaciones	67,300,000.00
459	Otras pensiones y jubilaciones	10,896,400.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	6,188,656,091.10
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	2,543,857,286.15
612	Edificación no habitacional	2,370,561,563.15
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	120,781,517.00
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	52,514,206.00
6200	Obra Pública en Bienes Propios	3,554,798,804.95
622	Edificación no habitacional	3,554,798,804.95
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	90,000,000.00
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	90,000,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	50,716,539.07



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



7200 Acciones y Participaciones de Capital	50,716,539.07
722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	50,716,539.07
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,469,151,750.34
8100 Participaciones	5,157,280,517.00
813 Participaciones de las entidades federativas a los municipios	5,157,280,517.00
8300 Aportaciones	3,311,871,233.34
833 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	3,311,871,233.34
9000 DEUDA PÚBLICA	2,287,492,674.39
9100 Amortización de la Deuda Pública	206,301,765.64
911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	206,301,765.64
9200 Intereses de la Deuda Pública	1,234,295,843.53
921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	1,234,295,843.53
9300 Comisiones de la Deuda Pública	23,028,778.36
931 Comisiones de la deuda pública interna	23,028,778.36
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	823,866,286.86
991 ADEFAS	823,866,286.86

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2019

**Presupuesto de Egresos 2019
Clasificación Por Tipo de Gasto
(Cifras en Pesos)**

Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	54,933,563,278.00
Gasto Corriente	42,454,656,301.92
Gasto de Capital	6,188,656,091.10
Amortización de la deuda y disminuciones de pasivos	1,030,168,052.50
Pensiones y Jubilaciones	102,802,315.48
Participaciones	5,157,280,517.00

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2019



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



**Presupuesto de Egresos 2019
Clasificación Funcional del Gasto
(Cifras en Pesos)**

Clasificación Funcional del Gasto Total	Importe 54,933,563,278.00
GOBIERNO	8,827,839,546.60
Legislación	240,975,672.26
Legislación	156,681,822.46
Fiscalización	84,293,849.80
Justicia	2,633,324,826.06
Impartición de Justicia	904,841,303.22
Procuración de Justicia	1,271,378,244.11
Reclusión y Readaptación Social	426,386,888.00
Derechos Humanos	30,718,390.73
Coordinación de la Política de Gobierno	1,354,663,064.72
Presidencia / Gubernatura	172,073,009.74
Política Interior	426,375,732.40
Preservación y Cuidado del Patrimonio Publico	74,496,605.28
Función Pública	155,488,104.67
Asuntos Jurídicos	14,286,948.05
Organización de Procesos Electorales	484,528,858.87
Otros	27,413,805.71
Asuntos Financieros y Hacendarios	493,181,773.07
Asuntos Financieros	4,831,166.30
Asuntos Hacendarios	488,350,606.77
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	2,232,424,853.32
Policía	2,058,693,000.60
Protección Civil	20,972,862.74
Sistema Estatal de Seguridad Publica	152,758,989.98
Otros Servicios Generales	1,873,269,357.17



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	792,872,701.82
Servicios de Comunicación y Medios	69,295,732.58
Acceso a la Información Pública Gubernamental	15,866,567.03
Otros	995,234,355.74
DESARROLLO SOCIAL	34,878,311,518.26
Protección Ambiental	83,696,108.99
Ordenación de Desechos	2,351,661.60
Reducción de la Contaminación	14,179,558.95
Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	2,218,283.35
Otros de Protección Ambiental	64,946,605.09
Vivienda y Servicios a la Comunidad	6,554,268,627.33
Urbanización	6,230,012,279.94
Abastecimiento de Agua	52,476,228.05
Vivienda	125,601,041.68
Servicios Comunes	24,492,496.81
Desarrollo Regional	121,686,580.85
Salud	5,311,910,007.73
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	5,311,910,007.73
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	277,201,096.05
Deporte y Recreación	116,753,606.34
Cultura	137,817,814.79
Radio, Televisión y Editoriales	22,214,215.79
Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	415,459.13
Educación	21,698,342,388.72
Educación Básica	15,660,964,553.93
Educación Media Superior	902,217,799.09
Educación Superior	3,391,068,703.09
Posgrado	11,559,713.76
Educación para Adultos	148,373,312.52
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	1,584,158,306.33



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



Protección Social	719,132,190.71
Edad Avanzada	2,260,343.25
Familia e Hijos	634,544,812.04
Desempleo	858,860.31
Alimentación y Nutrición	4,613,885.03
Otros Grupos Vulnerables	35,008,895.36
Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	41,845,394.72
Otros Asuntos Sociales	233,761,098.73
Otros Asuntos Sociales	233,761,098.73
DESARROLLO ECONÓMICO	470,767,788.41
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	122,888,347.62
Asuntos Económicos y Comerciales en General	96,257,876.47
Asuntos Laborales Generales	26,630,471.15
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	156,823,088.51
Agropecuaria	99,653,515.88
Silvicultura	1,296,453.61
Acuicultura, Pesca y Caza	52,750,364.73
Agroindustrial	3,122,754.29
Combustible y Energía	60,333,800.75
Energía No Eléctrica	60,333,800.75
Transporte	73,160,725.77
Transporte por Carretera	28,475,850.58
Transporte por Agua y Puertos	21,052,388.54
Otros Relacionados con Transporte (Transporte Público)	23,632,486.65
Turismo	38,157,276.80
Turismo	38,157,276.80
Ciencia, Tecnología e Innovación	9,344,532.95
Servicios Científicos y Tecnológicos	9,344,532.95
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	10,060,016.01
Otros Asuntos Económicos	10,060,016.01



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	10,756,644,424.73
Transacciones de la Deuda Pública / Costos Financiero de la Deuda	1,463,626,387.53
Deuda Pública Interna	1,463,626,387.53
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	8,469,151,750.34
Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	5,157,280,517.00
Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	3,311,871,233.34
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	823,866,286.86
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	823,866,286.86

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2019

**Presupuesto de Egresos 2019
Clasificación Programática del Gasto
(Cifras en Pesos)**

Clasificación Programática del Gasto	Importe
Total	54,933,563,278.00
GASTO PROGRAMABLE	47,488,790,086.61
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	15,533,184.56
Sujetos a Reglas de Operación	15,533,184.56
Desempeño de las Funciones	40,597,696,881.83
Prestación de Servicios Públicos	12,520,430,574.18
Promoción y Fomento	1,169,795.03
Regulación y Supervisión	87,117,199.70
Proyectos de Inversión	6,188,656,091.10
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Específicas	20,735,344,100.29
Específicos	1,064,979,121.53
Administrativos y de Apoyo	3,542,715,924.14
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	3,393,886,282.57
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	148,829,641.57
Compromisos	20,972,862.74
Desastres Naturales	20,972,862.74
Gasto Federalizado	3,311,871,233.34
GASTO NO PROGRAMABLE	7,444,773,191.39
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	5,157,280,517.00
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	1,463,626,387.53
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	823,866,286.86

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2019



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



**Presupuesto de Egresos 2019
Clasificador Por Fuentes de Financiamiento
(Cifras en Pesos)**

Clasificador por Fuente de Financiamiento		Importe
Total		54,933,563,278.00
1911000101	Estatales Propios	7,589,825,074.00
1915280101	Ramo 28	22,553,756,085.00
1925331101	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (Gastos de Operación)	420,610,064.00
1925331201	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (Otros de Gasto Corriente)	45,097,398.00
1925331301	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (Servicios Personales)	12,697,639,941.00
1925332101	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	3,053,184,550.00
1925333101	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	120,781,517.00
1925333201	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMUN)	875,646,289.00
1925334101	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	2,215,513,992.00
1925335101	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social	266,771,818.00
1925336101	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	252,517,133.00
1925337101	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	259,999,700.00
1925338101	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,100,759,689.00
1925090101	CAPUFE Nuevo Laredo	19,850,827.00
1925090102	CAPUFE Miguel Alemán	2,232,773.00
1925090103	CAPUFE Camargo	3,311,306.00
1925090104	CAPUFE Reynosa	8,646,430.00
1925090105	CAPUFE Río Bravo	2,402,839.00
1925090106	CAPUFE Matamoros Puente Nuevo	4,895,604.00
1925090107	CAPUFE Matamoros Puente Viejo	5,825,625.00
1925090108	CAPUFE Tampico	5,348,802.00
1925110301	Instituto Tamaulipeco de Capacitación para Empleo	94,203,131.00
1925110401	Universidad Autónoma de Tamaulipas	2,210,229,229.00
1925040101	Socorro de Ley, Reos Federales	20,959,213.00
1925230101	Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,103,554,249.00

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2019



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



**Presupuesto de Egresos 2019
Clasificación Administrativa
(Cifras en Pesos)**

Clasificación Administrativa	Importe
Total	54,933,563,278.00
Poder Ejecutivo	50,439,582,361.41
Dependencias	34,088,476,356.85
Organismos Descentralizados	7,881,954,254.22
Participaciones y Aportaciones	8,469,151,750.34
Poder Legislativo	240,975,672.26
Poder Judicial	824,003,449.27
Organismos Autónomos	3,378,285,255.99
Otras Entidades Paraestatales	50,716,539.07

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2019

ARTÍCULO 7. El presupuesto del Poder Ejecutivo, que asciende a 50,439'582,361.41 pesos, se conforma de la siguiente manera:

Poder Ejecutivo	Importe
Dependencias	34,088,476,356.85
Oficinas del Gobernador	172,695,894.64
Secretaría General de Gobierno	722,040,938.29
Secretaría de Finanzas	2,780,674,447.46
Secretaría de Administración	702,927,839.57
Secretaría de Desarrollo Económico	95,985,614.05
Secretaría del Trabajo	153,835,502.09
Secretaría de Desarrollo Rural	104,072,723.78
Secretaría de Bienestar Social	187,956,628.21
Secretaría de Educación	17,729,208,443.25
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	91,613,558.08
Secretaría de Obras Públicas	6,390,545,424.47
Secretaría de Seguridad Pública	2,468,079,823.88
Procuraduría General de Justicia	1,259,741,474.66
Contraloría Gubernamental	154,519,555.11
Coordinación de Comunicación Social	69,982,312.38
Coordinación de Asesores	27,413,805.71
Secretaría de Turismo	38,157,276.80
Secretaría de Pesca y Acuacultura	39,309,347.30
Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios	9,391,744.06
Gastos Generales de Operación	890,324,003.06
Organismos Públicos Descentralizados	7,881,954,254.22
Comisión de Energía de Tamaulipas	40,379,043.75
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	8,057,732.20
Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas	91,927,990.88
Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas	41,845,394.72
Instituto de la Juventud de Tamaulipas	14,588,103.07
Instituto de la Mujer Tamaulipeca	19,432,377.40
Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo (ITACE)	244,990,164.67
Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos (ITABEC)	16,676,355.98
Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT)	9,344,532.95



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



Colegio de San Juan Siglo XXI	11,003,499.34
Colegio de Tamaulipas	11,559,713.76
Colegio de Bachilleres de Tamaulipas	221,557,270.67
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	261,017,407.95
Instituto Tamaulipeco para la Educación de los Adultos (ITEA)	148,373,312.52
Universidad Politécnica de Cd. Victoria	23,150,659.33
Universidad Politécnica de Altamira	19,006,061.80
Universidad Politécnica de la Región Ribereña	9,188,434.00
Universidad Tecnológica Tamaulipas Norte de Reynosa	32,837,449.04
Universidad Tecnológica de Matamoros	25,764,265.79
Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo	27,431,875.46
Universidad Tecnológica de Altamira	28,497,597.14
Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario	9,093,579.84
Instituto Tecnológico Superior de El Mante	14,450,984.70
Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	14,260,000.00
Secretaría de Salud	5,311,910,007.73
Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas (CEAT)	52,476,228.05
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU)	125,601,041.68
Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN)	7,305,366.65
Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas	13,441,017.43
Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas	57,444,737.63
Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE)	31,018,572.48
Sistema Estatal Radio Tamaulipas	21,527,635.99
Sistema DIF Tamaulipas	634,544,812.04
Instituto del Deporte de Tamaulipas	115,420,222.01
Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA)	137,817,814.79
Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas	29,012,990.78
Participaciones y Aportaciones	8,469,156,750.34
Impuestos	15,082,370.00
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (rezago local)	15,082,370.00
Participaciones Federales	5,072,367,143.00
Fondo General de Participaciones	3,413,937,488.00
Fondo de Fomento Municipal	800,148,668.00
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	71,457,958.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	155,078,090.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	53,899,032.00
9/11 del IEPS sobre Venta de Diesel y Gasolina	177,845,907.00
Fondo del ISR de los Trabajadores al Servicio del Estado	400,000,000.00
Aportaciones Federales	3,311,871,233.34
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	875,646,289.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2,215,513,992.00
Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	220,710,952.34
Incentivos derivados del Convenio de Colaboración Fiscal	69,831,004.00
Fondo de Compensación ISAN	21,004,757.00
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	48,826,247.00

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2019



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



ARTÍCULO 8. El monto del recurso asignado al Poder Legislativo, que asciende a la cantidad de 240'975,672.26 pesos, se integra como sigue:

Poder Legislativo	Importe
Honorable Congreso del Estado	156,681,822.46
Auditoría Superior del Estado	84,293,849.80

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2019

ARTÍCULO 9. Con la finalidad de fortalecer las funciones del Poder Judicial, en particular la del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y la inminente reforma a los juzgados laborales, el monto del recurso asignado es del 1.5% del total del presupuesto general del Estado para el año fiscal a ejercer. Siendo el recurso asignado al Poder Judicial por la cantidad de 824'003,449.27 pesos.

ARTÍCULO 10. El monto del recurso asignado a los Organismos Autónomos, que asciende a la cantidad de 3'378,285,255.99 pesos, se integra como sigue:

Organismos Autónomos	Importe
Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM)	445,819,069.00
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas	28,724,828.46
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas (ITAIT)	15,866,567.03
Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT)	2,819,256,741.00
Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas	38,709,789.87
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas	29,908,260.63

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2019

ARTÍCULO 11. El monto del recurso asignado a Otras Entidades Paraestatales, que asciende a la cantidad de 50'716,539.07 pesos, se integra como sigue:

Entidades Paraestatales	Importe
Promotora para el Desarrollo de Tamaulipas S.A. de C.V.	9,709,393.53
Administración Portuaria Integral Tamaulipas	21,052,388.54
TAM Energía Alianza	19,954,757.00

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2019

ARTÍCULO 12. El recurso a los Fideicomisos se aplican vía aportaciones a través de la Secretaría de Finanzas, siendo éstos los que siguen:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

- Fideicomiso del Centro Histórico de Tampico (Ficetam)
- Fideicomiso Fondo Metropolitano de Matamoros
- Fideicomiso Fondo Metropolitano de Reynosa-Río Bravo
- Fideicomiso del Centro Histórico de Matamoros (Ficemat)
- Fideicomiso del Centro Urbano Turístico de Ciudad Madero (Ficutmad)

Secretaría de Desarrollo Económico

- Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (Fomicro)
- Fideicomiso Nuevo Santander
- Fideicomiso Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco (Fofiem)
- Fideicomiso para el Desarrollo Urbano Lucio Blanco
- Fideicomiso para el Desarrollo Comercial Ignacio Zaragoza
- Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Garantía Líquida Tam-Emprende

Secretaría de Desarrollo Rural

- Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tamaulipas (Fofaet)
- Fideicomiso de Garantía Líquida Solidaria del Estado de Tamaulipas (Fidegat)
- Fideicomiso para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Tamaulipas (Fidefoset)
- Fideicomiso Tamaulipas para Cobertura de Precios y Agricultura por Contrato (Fitam)
- Fideicomiso Fondo de Garantía Agropecuaria del Estado de Tamaulipas (Fogagro)

Secretaría de Educación

- Fideicomiso del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos del Estado de Tamaulipas (Fitabec)
- Fideicomiso Fondo Mixto Conacyt - Gobierno del Estado de Tamaulipas
- Fideicomiso para Impulsar el Programa de Enseñanza Vivencial de las Ciencias en Tamaulipas
- Fideicomiso de Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para el Personal al Servicio de la Educación del Estado

de

Tamaulipas

- Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Tamaulipas (Fovimat)

Secretaría de Finanzas

- Fideicomiso para el Pago de Créditos del Estado de Tamaulipas (Fipac)
- Fideicomiso Puente Internacional Nuevo Laredo III
- Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago (Banregio)
- Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago (Santander)

Secretaría General de Gobierno

- Fideicomiso del Estado de Tamaulipas para la Implementación del Sistema de Justicia Penal

Secretaría de Obras Públicas

- Fideicomiso Puente Internacional Río Bravo – Donna
- Fideicomiso Mante - Ocampo - Tula
- Fideicomiso del Corredor Económico del Norte

Secretaría de Turismo

- Fideicomiso Pro Desarrollo de la Laguna del Carpintero
- Fideicomiso de Administración e Inversión del Impuesto por Servicios de Hospedaje del Estado de Tamaulipas

Secretaría de Salud

- Fideicomiso de Administración e Inversión para el Desarrollo del Programa "Nuestros Niños, Nuestro Futuro"

CAPÍTULO TERCERO DEL EJERCICIO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



ARTÍCULO 13. Para el ejercicio, seguimiento y control del presupuesto aprobado a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se utilizará la herramienta denominada Plataforma Única adscrita a la Secretaría de Administración. De conformidad al Artículo 62 de la Ley de Gasto Público, la Secretaría de Finanzas registrará en dicha plataforma el presupuesto aprobado y las dependencias de la Administración Pública Estatal el ejercicio del gasto público. Por su parte, la Secretaría de Finanzas llevará el control de dicho presupuesto.

En el caso de las Entidades de la Administración Pública Estatal, los Poderes y los Organismos Autónomos, efectuarán en sus propias herramientas tecnológicas las actividades de ejercicio, seguimiento y control de sus presupuestos aprobados, a partir de la asignación presupuestaria que autorice la Secretaría de Finanzas.

Asimismo, será la encargada de crear la provisión presupuestal correspondiente, a efecto de cumplir con la obligación establecida en el Artículo 6 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

ARTÍCULO 14. Las Dependencias de la Administración Pública Estatal para el ejercicio del gasto del capítulo de Servicios Personales, invariablemente requerirá su alineación con la estructura orgánica ocupacional autorizada por la Secretaría de Administración y la Contraloría Gubernamental, y en ningún caso podrán efectuarse compromisos que excedan al importe total del presupuesto asignado para este concepto de gasto.

Las Entidades deberán remitir a las Secretarías de Finanzas y de Administración la alineación de su estructura orgánica ocupacional con su presupuesto aprobado.

Los Poderes y Organismos Autónomos deberán realizar esta misma alineación con sus estructuras orgánicas y su presupuesto aprobado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



Todos los casos antes mencionados se sujetarán a lo establecido en el Artículo 10 y 13 Fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Artículo 25 de este Decreto.

ARTÍCULO 15. En el ejercicio fiscal 2019, las percepciones de los servidores públicos se pagarán con base en los límites de percepción mensual bruta señalados en el Anexo IV del presente Decreto, sujetándose al presupuesto que le sea asignado dentro del capítulo de servicios personales.

Con base al dictamen de impacto presupuestal y la evaluación del desempeño de los servidores públicos que emitan la Secretaría de Finanzas y la Contraloría Gubernamental, respectivamente, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, los Poderes y Autónomos podrán determinar la modificación de las percepciones ordinarias o extraordinarias, sujetándose a los límites previstos por el Artículo 160 de la Constitución Política del Estado.

ARTÍCULO 16. Los incrementos salariales se efectúan en base a la negociación anual del pliego petitorio presentado por el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Tamaulipas (SUTSPET), el cual se realiza en conjunto con la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Administración y el propio sindicato.

Para tal motivo, se parte de la propuesta presentada por el sindicato, se toma en cuenta para su contestación, la situación económica actual, las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo, las tendencias inflacionarias para el ejercicio y los antecedentes de ejercicios anteriores.

ARTÍCULO 17. Los viáticos y pasajes que se autoricen a los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se ajustarán a la tarifa que determine la Secretaría de Finanzas, requiriendo su comprobación conforme a la normatividad correspondiente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



ARTÍCULO 18. En cumplimiento del Artículo 14 de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, invariablemente las áreas de Recursos Humanos de las Dependencias, Entidades, Poderes y Autónomos están obligados a aplicar los descuentos que el propio ordenamiento dispone.

ARTÍCULO 19. Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Estado para cubrir el pago de la deuda pública del Gobierno del Estado para el año 2019, podrán ser variables en función del comportamiento de las tasas de interés durante el ejercicio, así como por las operaciones de renegociación o reestructuración que pudieran efectuarse en beneficio de las finanzas públicas.

Se faculta al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, para realizar el pago de la deuda pública estatal en los términos de su contratación, renegociación o reestructuración. En caso de existir remanentes de la partida originalmente prevista para el pago de la deuda pública, podrán transferirse a otras partidas presupuestales.

ARTÍCULO 20. De acuerdo a la clasificación del Sistema de Alertas, y en cumplimiento a los Artículos 22 y 46, Fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Finanzas fija para el ejercicio fiscal 2019, un techo de financiamiento neto de hasta el equivalente al 15.0% de sus Ingresos de libre disposición.

ARTÍCULO 21. Se faculta al Ejecutivo del Estado para otorgar subsidios, estímulos fiscales y apoyo en numerario o especie a las personas físicas, instituciones privadas, entidades públicas, organizaciones sociales, de beneficencia y organizaciones no gubernamentales, para efecto de realizar actividades educativas, culturales, deportivas, de beneficencia, sanitarias y demás que estén acordes a las prioridades estatales, como una forma de complementar los programas ya existentes de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



ARTÍCULO 22. En las adquisiciones de bienes y la contratación de servicios, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, observarán las disposiciones previstas en los Artículos 35 al 40, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y reglamentos aplicables en la materia.

Toda adquisición o servicio que contrate la Administración Pública Estatal o los Ayuntamientos, deberá efectuarse a través de alguno de los procedimientos siguientes:

- I.- Licitación Pública;
- II.- Subasta electrónica inversa;
- III.- Invitación a cuando menos tres personas;
- IV.- Solicitud de tres cotizaciones por escrito; o
- V.- Adjudicación directa.

Los importes que regirán para las diferentes modalidades de Concursos, serán los aprobados por el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales como Órgano colegiado de la Secretaría de Administración, ello a través de los Lineamientos que al efecto emite en esta materia.

ARTÍCULO 23. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 29 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, en el Anexo XII se establecen los montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, para los contratos de obras que serán concursados durante el 2019 con cargo a recursos estatales.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



En caso de que los recursos sean municipales, en el Anexo XIII se considera lo relativo a ello.

TÍTULO SEGUNDO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA.

CAPÍTULO PRIMERO DE LOS AJUSTES AL GASTO Y DE LAS MEDIDAS DE AUSTRERIDAD Y RACIONALIDAD.

ARTÍCULO 24. En caso de que el erario público estatal cuente con ingresos ordinarios y extraordinarios excedentes a la estimación prevista en la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal de 2019, se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría de Finanzas, realice erogaciones adicionales a las autorizadas hasta por el importe de dichos ingresos excedentes.

En este supuesto, se consideran automáticamente ampliadas las partidas de este Presupuesto de Egresos.

Cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos estimados para el 2019, así como cuando sea necesario adoptar medidas de austeridad y racionalidad en el ejercicio del gasto en atención a renglones prioritarios, se autoriza al Ejecutivo del Estado a efectuar las reducciones que sean necesarias a los montos de los presupuestos aprobados a las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal, por conducto de la Secretaría de Finanzas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



ARTÍCULO 25. En el ejercicio fiscal de 2019, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y ocupacionales aprobadas, previa autorización del Ejecutivo y de conformidad a los dictámenes presupuestales, organizacionales y funcionales, elaborados por las Secretarías de Finanzas, de Administración y la Contraloría Gubernamental, respectivamente. Las conversiones de plazas y las renivelaciones de puestos y categorías podrán realizarse, siempre y cuando se operen movimientos compensados que permitan liberar recursos dentro de su presupuesto autorizado en el ejercicio vigente.

ARTÍCULO 26. El Poder Ejecutivo, a través de las respectivas áreas administrativas de las unidades responsables, podrán realizar adecuaciones presupuestales entre las partidas del gasto que lo requieran y hayan alcanzado los objetivos propuestos, una vez que cuenten con la aprobación y se realicen dentro de los plazos que para el caso determine la Secretaría de Finanzas.

Los Poderes Legislativo y Judicial también podrán realizar esas transferencias y lo señalado en el Artículo 24 de este Decreto, sobre la base de no afectar el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 27. Para el cierre del ejercicio fiscal 2019, la Secretaría de Finanzas, establecerá lineamientos respecto a las medidas para el cierre presupuestario y conjuntamente con la Secretaría de Administración, la Contraloría Gubernamental y los ejecutores de obra pública fijarán en la Plataforma Única de control presupuestario elementos que depuren aquellos pedidos o compromisos de gasto que no estén debidamente formalizados en los momentos contables.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



TÍTULO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 28. Todas las Entidades que soliciten transferencias de recursos, deberán justificar ante la Secretaría de Finanzas sus requerimientos presupuestales y rendir un informe sobre la aplicación que se le hubiere dado a dichos recursos.

ARTÍCULO 29. El ejercicio de los recursos que se destinen a la función de desarrollo social, se apegarán a los principios rectores de libertad, solidaridad, justicia distributiva, inclusión, integralidad, participación social, sustentabilidad, respeto a la diversidad, transparencia, y perspectiva de género citados en el Artículo 5 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.

ARTÍCULO 30. Respecto de los beneficiarios de los programas sociales del Gobierno del Estado, el Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Sociales, será el que integre y actualice la Secretaría de Bienestar Social del Estado en conjunto con la Secretaría de Finanzas, ello conforme a lo establecido en los Artículos 31 y 32 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, sujetándose a los requisitos de publicación, publicidad y transparencia que la misma Ley establece al respecto, así como a lo dispuesto en el párrafo tercero del Artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los programas presupuestarios sujetos a Reglas de Operación, son los que se señalan en el Anexo III b.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



CAPÍTULO SEGUNDO DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

ARTÍCULO 31. Las Dependencias y Entidades están obligadas en el ejercicio de sus recursos presupuestales, a que este Presupuesto se lleve a cabo con Perspectiva de Género, en las etapas de planeación programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal.

ARTÍCULO 32. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, promoverán acciones en el marco de sus programas presupuestarios, para cumplir con el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en los términos de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas, respectivamente.

En ese sentido, y para el caso de aquellas Dependencias y Entidades cuyos programas presupuestarios contribuyan a la igualdad entre mujeres y hombres, deberán coordinarse con el Instituto de la Mujer Tamaulipeca en este tema transversal, con la finalidad de desarrollar indicadores que permitan medir información y los resultados de las acciones que al efecto se realicen, así como de las metas desagregadas por sexo, grupos de edades, municipios y en su caso condición de habla de lengua indígena, vinculadas a los recursos que se ejerzan en este rubro, debiendo informar trimestralmente a la Secretaría de Finanzas y al Instituto de la Mujer Tamaulipeca, en los términos y plazos establecidos en las disposiciones aplicables, respectivamente, sobre los aspectos presupuestarios de los programas y los resultados alcanzados en materia de igualdad de género y atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



Los programas presupuestarios que participan en la temática transversal de igualdad entre mujeres y hombres en el Estado, son los que se incluyen en el Anexo XXVI de este decreto. Los ejecutores del gasto deberán difundir los programas presupuestarios incluidos en el Anexo transversal para la igualdad entre mujeres y hombres, a efecto informar a la población sobre los beneficios y requisitos para acceder a ellos, en los términos de la normatividad aplicable.

CAPÍTULO TERCERO

DE LA PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO Y DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

ARTÍCULO 33. A efecto de apoyar la implementación de las medidas que sean necesarias para que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las obligaciones de prevenir, investigar, sancionar, velar por la protección de las víctimas, proporcionar ayuda, asistencia y lograr la reparación integral de las mismas; la Secretaría de Finanzas de conformidad al Artículo 57, Fracción I de la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Tamaulipas, considera una asignación de gasto de 8'000,000.00 pesos para el ejercicio fiscal 2019, en el presupuesto aprobado para la Secretaría General de Gobierno.

CAPÍTULO CUARTO

DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ARTÍCULO 34. El Gobierno del Estado en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, impulsará el pleno goce, ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



Lo anterior se realizará a través del establecimiento de estrategias que sensibilicen sobre la trascendencia de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos e indicadores que permitan monitorear las acciones vinculadas a este tema transversal, para generar información que permita mejorar la asignación de recursos disponibles para alcanzar los derechos relativos a la alimentación, protección de la salud, educación, trabajo, vivienda digna y decorosa y medio ambiente sano, en aras de la igualdad de oportunidades para toda la población.

Por otro lado, el Gobierno del Estado en cumplimiento a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, mantendrá como una prioridad garantizar el pleno goce, ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a través de la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Protección Integral, el cual continuará con las labores de protección, prevención y restitución integrales de los derechos de niñas, niños y adolescentes que hubieren sido vulnerados.

Los programas presupuestarios que participan en la promoción de los derechos humanos en el Estado, así como los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, son los que se incluyen en los Anexos XXVII y XXVIII de este decreto.

CAPÍTULO QUINTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



ARTÍCULO 35. El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas, y en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, observará para el ejercicio del presupuesto una estructura con orientación programática que contemple el establecimiento de programas presupuestarios, cuya consecución será revisada a través de la aplicación de Indicadores de Desempeño por parte de las instancias competentes.

Para el presente ejercicio fiscal, se continuará con la aplicación gradual de la estrategia del Presupuesto basado en Resultados, extendiendo su cobertura sobre el gasto programable, contemplando programas presupuestarios que contengan tanto recursos federales como estatales, los cuales serán objeto de la aplicación de Indicadores de Desempeño, formulados por las dependencias y/o entidades ejecutoras del recurso, mediante el diseño y monitoreo de Matrices de Indicadores de Resultados (MIR).

ARTÍCULO 36. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 72 de la Ley de Gasto, los resultados que hubieren obtenido los programas presupuestarios derivado de la aplicación de los Indicadores de Desempeño sobre el ejercicio del gasto público, serán evaluados por la Secretaría de Finanzas, conforme al ámbito de su competencia, pudiendo apoyarse en instancias técnicas independientes, las que mediante la presentación de los informes de evaluación derivados del Programa Anual de Evaluación que se emitirá para tales efectos, darán su opinión sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas en relación a la aplicación del gasto público por parte de los ejecutores.

ARTÍCULO 37. Los criterios para la contratación de las instancias técnicas independientes, sean estas personas físicas o morales, quienes realizarán los informes derivados de las evaluaciones externas, serán determinados por la instancia a cargo de emitir el Programa Anual de Evaluación, la cual, determinará los requisitos y condiciones que éstas deben cumplir para su contratación, buscando utilizar como referentes de buenas prácticas, los procedimientos utilizados por el gobierno federal y otras entidades federativas en esta materia, cumpliendo con la normatividad aplicable.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



ARTÍCULO 38. La evaluación de los programas presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades, se sujetará a lo establecido en la Ley de Gasto Público, a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y a las demás disposiciones aplicables, y se llevará a cabo en los términos del Programa Anual de Evaluación que se emita para tales efectos.

Las dependencias y entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

I. Desarrollar y en su caso, actualizar las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestarios.

Como parte del proceso de implantación de la estrategia del Presupuesto basado en Resultados, los programas presupuestarios que determine la Secretaría de Finanzas deberán desarrollar una matriz de indicadores para resultados, en la cual estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos, así como su vinculación con los propios objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y en su caso, de los programas derivados del mismo.

Para el desarrollo y/o actualización de las matrices, se deberá considerar, al menos lo siguiente:

- a) Los avances y resultados obtenidos del monitoreo que se haga respecto del cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios y que contribuyan a las líneas de acción contenidas en los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022;
- b) Las evaluaciones y otros ejercicios de análisis realizados conforme al Programa Anual de Evaluación;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



- c) Las disposiciones emitidas en las Reglas de Operación para los programas presupuestarios sujetos a las mismas, y;
- d) Los criterios y recomendaciones que en su caso emitan la Secretaría de Finanzas y la Contraloría Gubernamental, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Las matrices de indicadores para resultados deberán considerar, en el caso de los programas que así lo requieran y sea factible, los enfoques transversales de igualdad de género, derechos humanos, derechos de niños, niñas y adolescentes, de participación ciudadana y de transparencia y combate a la corrupción.

Las dependencias y entidades deberán incorporar las recomendaciones de mejora a sus matrices de indicadores para resultados.

La Secretaría de Finanzas reportará en los Informes Trimestrales el avance en las metas de los indicadores registrados de los programas presupuestarios que conforman el gasto programable, considerando la periodicidad de medición de dichos indicadores.

Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas con beneficiarios, deberán integrar el padrón correspondiente;

II. El seguimiento a los avances en las metas de los indicadores se reportará en los sistemas que se dispongan para tales efectos y se utilizarán en las evaluaciones que se realicen;

III. Los programas presupuestarios sujetos a evaluación externa, serán los que se establezcan en el Programa Anual de Evaluación y sus resultados se presentarán de acuerdo con los plazos previstos en dicho Programa y de conformidad con las disposiciones aplicables.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



Las dependencias y entidades deberán continuar y, en su caso, concluir con lo establecido en los programas anuales de evaluación de años anteriores, así como ejecutar lo relacionado con las evaluaciones para 2019;

IV. Elaborar un programa de trabajo para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las recomendaciones emitidas en los informes de las evaluaciones externas. Los avances en su atención se reportarán mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño de programas presupuestarios y se publicarán en los términos de las disposiciones aplicables.

La información que se haya obtenido del seguimiento a los compromisos de mejora y de las evaluaciones, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, se tomará en cuenta como parte de un proceso gradual y progresivo para mejorar la toma de decisiones en materia presupuestaria, durante el ejercicio en curso y para los procesos presupuestarios subsecuentes;

V. Cubrir el costo de las evaluaciones de las políticas públicas o los programas presupuestarios operados o coordinados por ellas con cargo a su presupuesto y conforme al mecanismo de pago que se determine. Las evaluaciones deberán realizarse por instituciones académicas y de investigación, personas físicas o morales especializadas en la materia u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas en los términos de las disposiciones aplicables;

VI. Publicar y dar transparencia a las evaluaciones, en los términos de las disposiciones aplicables.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



Las Dependencias y Entidades deberán reportar el avance en el cumplimiento de las metas de los programas, los resultados de las evaluaciones y el grado de cumplimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora derivados de las mismas, en los Informes Trimestrales que corresponda, de conformidad con las disposiciones correspondientes;

VII. La Secretaría de Finanzas podrá apoyar a los municipios, en materia de planeación, programación, presupuesto, contabilidad y sistemas, así como para instrumentar la evaluación del desempeño;

VIII. Capacitar y coadyuvar a la especialización de los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en la estrategia del Presupuesto basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño.

CAPÍTULO SEXTO OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 39. El Gobierno del Estado de Tamaulipas realiza acciones tendientes a la Mitigación y Adaptación en materia del Cambio Climático y los efectos que éste produce en el territorio Tamaulipeco mediante el Impulso a la generación de Energía Limpia, implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental, atención a los Incendios Forestales, Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, un Sistema de Alerta Temprana ante fenómenos hidrometeorológicos y meteorológicos extremos, actualización de los Atlas de Riesgos en la entidad, Campañas de salud ante temperaturas extremas y de fumigación para la eliminación de vectores (como ejemplo el mosquito transmisor del dengue y zika), elaboración y ejecución de Planes de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, el mantenimiento a los drenes pluviales para la prevención de inundaciones, difusión de las causas y consecuencias del fenómeno del cambio climático a través de los Centros de Educación y Vigilancia Climática Global "Casas de la Tierra", entre otras, a través de las diferentes dependencias de la Administración Pública Estatal.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



ARTÍCULO 40. En cumplimiento al Artículo 9 y Quinto Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se prevé en este Decreto recursos por un monto de 3'150,000.00 de pesos para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal, ocasionados por ocurrencias de desastres naturales.

ARTÍCULO 41. Con la finalidad de asegurar el fortalecimiento de la transparencia y la protección de datos personales en el Gobierno del Estado durante 2019, se han asignado recursos presupuestarios hasta por 15'866,567.03 pesos a efecto de cumplir con la obligación establecida en los marcos normativos relativos a la implementación de la transparencia y de la protección de datos personales.

ARTÍCULO 42. Con el propósito de conservar la calidad de pueblos mágicos en los Municipios de Mier y Tula se deberán considerar, sobre la base de la disponibilidad presupuestal, recursos para cumplir con dicho fin.

ARTÍCULO 43. Con el propósito de poner en práctica políticas eficientes encaminadas a incorporar la igualdad entre mujeres y hombres, se incluye el anexo específico y transversal XXVI sobre la igualdad entre mujeres y hombres.

ARTÍCULO 44. El presente Proyecto de Presupuesto de Egresos contempla recursos suficientes para cumplir la meta anual de la oferta de educación preparatoria, en sus distintas modalidades, descrito en el Anexo XXI.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



ARTÍCULO 45. De conformidad con el Artículo 9 de la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, todas las Autoridades de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a programar y ejecutar acciones específicas, así como incorporar dentro de su estructura orgánica un área especializada de atención encargada de la formulación de protocolos de atención en base al modelo social, a favor de la implementación, promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad, previendo en todo momento el costo de tales acciones, el cual deberá ser previsto e integrado en sus respectivos presupuestos de egresos de cada año.

ARTÍCULO 46. Con el fin de atender las obligaciones derivadas de pensiones del Gobierno del Estado, se estima una erogación total de 1,395'257,000.00 pesos, mismos que se ejercerán a través del Fondo de Pensiones del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (IPSSSET).

ARTÍCULO 47. En este Presupuesto de Egresos se consideran recursos hasta por 50'000,000.00 pesos para cubrir las indemnizaciones que por resolución judicial deban erogarse en laudos laborales correspondientes a Dependencias de la Administración Pública.

Así mismo se asignan recursos hasta por 40'000,000.00 pesos para cubrir las indemnizaciones que por resolución judicial deban erogarse en laudos laborales correspondientes al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas.

ARTÍCULO 48. Se autoriza a la Secretaría de Finanzas a disponer de hasta un monto de 823'866,286.86 pesos por concepto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) pagaderas durante el ejercicio fiscal 2019.

Ello en referencia al Artículo 12 y Artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



ARTÍCULO 49. La retribución que reciban los Magistrados Electorales y el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado, será igual a la que recibe un Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas percibirán una remuneración igual a la de los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado. Ello en referencia al Artículo 20 fracción III numeral nueve y fracción V párrafo once de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

CAPÍTULO SÉPTIMO DE LOS ANEXOS DEL DECRETO

ARTÍCULO 50. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 Bis de la Ley de Gasto Público del Estado, en los anexos del presente proyecto de Decreto se detalla la siguiente información:

Anexo I.- Estados Financieros del Ejercicio Fiscal en curso.

Anexo II.- Clasificaciones de los Gastos.

Anexo III.- Programas Presupuestarios.

- a) Descripción de los Programas Presupuestarios;
- b) Descripción de los Programas Sujetos a Reglas de Operación.

Anexo IV.- Tabuladores para las remuneraciones de los servidores públicos.

- a) Poder Legislativo;
- b) Poder Ejecutivo;
- c) Poder Ejecutivo. Secretaría de Educación-Magisterio;
- d) Poder Judicial;
- e) Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas;
- f) Instituto Electoral de Tamaulipas;
- g) Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas;
- h) Universidad Autónoma de Tamaulipas;
- i) Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



j) Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

Anexo V.- Programas de Inversión del Ramo 23 para el ejercicio fiscal 2019.

ARTÍCULO 51. En anexos del presente proyecto de Decreto se detalla la siguiente información:

Anexo VI.- Prioridades del gasto.

Anexo VII.- Poder Ejecutivo. Presupuesto por Capítulo de Gasto.

Anexo VIII.- Poder Legislativo. Presupuesto por Capítulo de Gasto.

Anexo IX.- Poder Judicial. Presupuesto por Capítulo de Gasto.

Anexo X.- Organismos Autónomos. Presupuesto por Capítulo de Gasto.

Anexo XI.- Otras Entidades Paraestatales. Presupuesto por Capítulo de Gasto.

Anexo XII.- Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, para los contratos de obras que serán concursados durante el 2019 con cargo a recursos estatales, establecidos en pesos, sin considerar el impuesto al valor agregado.

Anexo XIII.- Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, para los contratos de obras que serán concursados durante el 2019 con cargo a recursos municipales, establecidos en pesos, sin considerar el impuesto al valor agregado.

Anexo XIV.- Recursos a transferir a los municipios del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

Anexo XV. Deuda Pública:

- a) Topes para la Contratación de Deuda Pública;
- b) Saldos de la Deuda;
- c) Tipo de garantía o fuente de pago;
- d) Monto asignado al pago de deuda dividido en principal e intereses, así como en comisiones, gastos, costo por coberturas y/o apoyos financieros;
- e) Desglose por decreto aprobatorio o clave que permita su identificación;
- f) Desglose por tipo de obligación o instrumento de contratación;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



- g) Desglose por institución bancaria;
- h) Desglose de las tasas de contratación;
- i) Plazos de contratación;
- j) Destino de las contrataciones de deuda.

Anexo XVI.- Financiamiento Público a Partidos Políticos y Candidatos Independientes.

Anexo XVII.- Transferencias del Seguro Popular o Protección Social en Salud.

Anexo XVIII.- Fideicomisos Públicos del Estado.

Anexo XIX.- Aportaciones Federales Ramo 33.

Anexo XX.- Ayudas Sociales.

Anexo XXI.- Clasificación Funcional en Educación. Recursos Estatales y Federales.

Anexo XXII.- Transferencias o Donativos a Organismos de la Sociedad Civil.

Anexo XXIII.- Tamaulipas. Resultados de Egresos. Ley de Disciplina Financiera.

Anexo XXIV.- Tamaulipas. Proyecciones de Egresos. Ley de Disciplina Financiera.

Anexo XXV.- Tamaulipas. Informe sobre Estudios Actuariales. Ley de Disciplina Financiera.

Anexo XXVI.- Eje Transversal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Anexo XXVII.- Eje Transversal Derechos Humanos.

Anexo XXVIII.- Eje Transversal para la Atención de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Anexo XXIX.- Eje Transversal Participación Ciudadana.

Anexo XXX.- Objetivos Anuales, Estrategias y Metas.

Anexo XXXI.- Descripción de los Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas,
Incluyendo los Montos de Deuda Contingente, Acompañados de Propuestas
de Acción para Enfrentarlos.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto se publicará en el Periódico Oficial del Estado e iniciará su vigencia a partir del día 1 de enero de 2019.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



ARTÍCULO SEGUNDO.- La Secretaría de Obras Públicas remitirá a más tardar el último día hábil de enero a la Secretaría de Finanzas, para efectos de control presupuestal, el desglose de cada uno de los proyectos que conforman los segmentos de obra a ejecutar por el Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- Se publicará y distribuirá a la ciudadanía de Tamaulipas el documento denominado Información Presupuestal Ciudadana 2019, que permitirá expresar, en lenguaje simple, la información fundamental y básica del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019.

ARTÍCULO CUARTO.- Se faculta a la Secretaría de Finanzas para que de acuerdo con la disponibilidad de recursos, en términos de la legislación aplicable, emita las correspondientes autorizaciones presupuestales inherentes a los recursos que no fueron ejercidos y/o devengados en Ejercicios Fiscales Anteriores.

ARTÍCULO QUINTO. Con base en el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto No. LXIII-527, expedido el 14 de noviembre de 2018, mediante el cual se crea la Fiscalía General de Justicia, y una vez entrada en vigor la Ley Orgánica de dicha institución, los recursos financieros de la Procuraduría General de Justicia pasarán a formar parte de ésta.

ARTÍCULO SEXTO. En atención al artículo 19 BIS, fracción IV, de la Constitución Política Local, este Presupuesto de Egresos contempla el Fondo Estatal de Fortalecimiento para la Seguridad Pública. La aplicación de dicho fondo estará a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema. La ley determinará las reglas de operación y requisitos para acceder a los recursos. Los recursos de dicho fondo deben ser destinados exclusivamente para los fines de la Seguridad Pública del Estado.

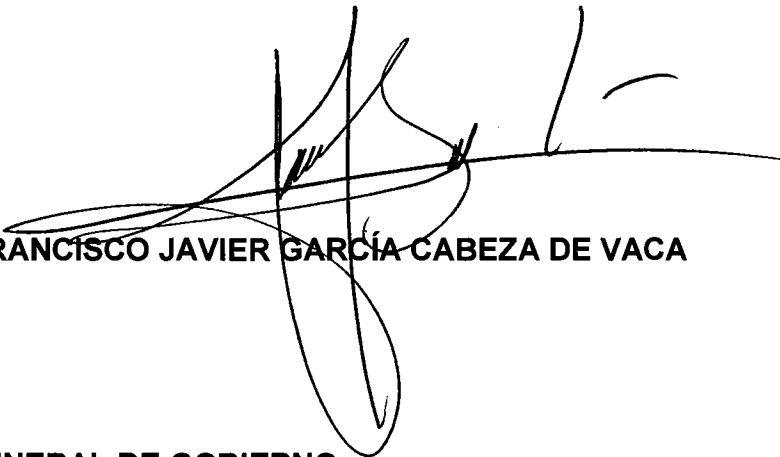


**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



ARTÍCULO SEPTIMO.- En base al Decreto No. LXIII-475, el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos contempla recursos dentro de la Procuraduría General de Justicia para la Unidad Especializada en la Investigación del Delito de Tortura, según Artículo 14 Quinquies; para la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas, según Artículo 15 Ter; y para la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, según Artículo Tercero Transitorio.

**ATENTAMENTE
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**



FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



**ANEXO I
ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL EN CURSO**

**Estado de Situación Financiera
Al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017
(Cifras en Pesos)**

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2018	2017		2018	2017
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	4,710,655,182	3,982,479,515	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,105,761,146	2,769,781,657
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,000,804,206	1,074,054,954	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,452,393,515	739,870,320	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	46,939,179	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	39,052,575	39,071,996
Otros Activos Circulantes	86,262	86,262	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	7,163,939,165	5,796,481,051	Otros Pasivos a Corto Plazo	1,568,313,644	1,139,257,936
<i>Activo No Circulante</i>			Total de Pasivos Circulantes	5,760,066,544	3,048,111,589
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,922,658,990	2,000,629,809	<i>Pasivo No Circulante</i>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	66,540,705	65,204,119	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	12,182,667,614	11,408,646,865	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	3,819,127,007	3,547,051,916	Deuda Pública a Largo Plazo	11,562,031,979	11,462,941,946
Activos Intangibles	587,321,276	561,772,515	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,402,874,351	-2,015,865,188	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	9,182,935,369	9,167,385,534	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	11,562,031,979	11,462,941,946
Otros Activos no Circulantes	114,473,035	114,052,986	TOTAL DEL PASIVO	17,322,098,523	14,511,053,535
TOTAL DEL ACTIVO	25,417,248,645	24,845,978,556	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
	32,636,788,810	30,645,369,607	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	3,222,215,031	3,220,448,688
			Aportaciones	3,211,681,317	3,209,959,985
			Donaciones de Capital	10,533,714	10,533,714
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	12,097,675,257	12,013,872,574
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,331,163,159	3,388,027,993
			Resultados de Ejercicios Anteriores	11,507,889,048	9,297,133,216
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-746,576,950	-671,338,835
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	15,319,890,288	15,234,321,262
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	32,636,788,811	30,645,369,608

"Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



**Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018
(Cifras en Pesos)**

Rubro de Ingresos	Ingresos			Diferencia (C - (A+B))
	Estimado (A)	Declarado (B)	Recaudado (C)	
Impuestos	3,441,957,746	3,108,530,093	3,108,530,093	-333,427,653
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social				
Contribuciones de Mejoras				
Derechos	1,874,805,794	1,581,657,875	1,581,657,875	-293,147,919
Productos	217,641,760	148,727,186	148,723,686	-68,918,074
Corriente	217,641,760	148,589,986	148,589,986	-69,051,774
Capital		137,200	133,700	133,700
Aprovechamientos	39,490,589	369,563,757	369,563,757	330,073,168
Corriente	39,490,589	369,563,757	369,563,757	330,073,168
Capital				
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios				
Participaciones y Aportaciones	44,284,663,073	39,834,210,698	39,834,210,698	-4,450,452,375
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	8,060,733,349	8,060,733,349	8,060,733,349
Total	49,858,558,962	53,103,422,958	53,103,419,458	3,244,860,496

Estado Analítico de Ingresos Del Estado de Tamaulipas	Ingresos			Diferencia (C - (A+B))
	Estimado (A)	Declarado (B)	Recaudado (C)	
Ingresos del Gobierno	49,858,558,962	45,042,689,609	45,042,686,109	-4,815,872,853
Impuestos	3,441,957,746	3,108,530,093	3,108,530,093	-333,427,653
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0
Derechos	1,874,805,794	1,581,657,875	1,581,657,875	-293,147,919
Productos	217,641,760	148,727,186	148,723,686	-68,918,074
Corriente	217,641,760	148,589,986	148,589,986	-69,051,774
Capital		137,200	133,700	133,700
Aprovechamientos	39,490,589	369,563,757	369,563,757	330,073,168
Corriente	39,490,589	369,563,757	369,563,757	330,073,168
Capital	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	44,284,663,073	39,834,210,698	39,834,210,698	-4,450,452,375
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	8,060,733,349	8,060,733,349	8,060,733,349
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	8,060,733,349	8,060,733,349	8,060,733,349
Total	49,858,558,962	53,103,422,958	53,103,419,458	3,244,860,496

"Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018
(Cifras en Pesos)**

Concepto	Egresos		
	Aprobado	Devengado	Pagado
Gobierno	7,129,823,637	8,537,426,031	7,983,731,507
Legislación	238,087,522	187,131,926	187,131,926
Justicia	2,468,644,103	2,019,044,514	1,928,442,202
Coordinación de la Política de Gobierno	1,409,153,778	2,168,646,068	2,034,088,498
Relaciones Exteriores	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	455,232,470	647,435,687	621,195,947
Seguridad Nacional	0	76,552,884	75,466,747
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1,661,135,864	2,463,526,152	2,257,047,426
Otros Servicios Generales	897,569,900	975,088,798	880,358,760
Desarrollo Social	32,728,786,474	28,156,096,893	27,427,193,756
Protección Ambiental	69,566,390	304,331,376	281,524,194
Vivienda y Servicios a la Comunidad	5,449,776,350	2,192,319,717	2,075,785,354
Salud	5,196,668,585	5,759,352,691	5,724,703,958
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	253,471,908	733,165,386	698,814,459
Educación	20,864,044,075	17,297,919,832	16,918,913,334
Protección Social	661,207,987	1,560,240,478	1,433,640,124
Otros Asuntos Sociales	234,051,179	308,767,412	293,812,332
Desarrollo Económico	1,131,274,140	1,625,485,073	1,465,840,673
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	122,886,212	111,953,035	101,160,934
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	159,971,398	322,459,334	274,446,164
Combustibles y Energía	60,450,886	245,190,546	244,810,368
Minería, Manufacturas y Construcción	0	190,553	142,105
Transporte	63,351,023	683,371,076	625,394,956
Comunicaciones			
Turismo	42,075,486	126,387,946	110,723,836
Ciencia, Tecnología e Innovación	8,207,447	25,970,833	20,863,484
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	674,331,688	109,961,749	88,298,727
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	8,868,674,711	16,248,510,215	15,796,609,486
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	1,175,643,240	8,907,308,297	8,907,308,297
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	7,693,031,471	6,423,164,854	6,011,255,345
Saneamiento del Sistema Financiero			
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	918,037,065	878,045,844
Total del Gobierno	18,990,868,362	24,667,910,212	22,673,470,322

* Este formato está predeterminado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y no pueden ser modificados los apartados de los momentos presupuestales, aún cuando estos no correspondan al estatus real del recurso. En este supuesto se presenta el apartado de "subejercicio" el cual integra, en su mayoría, recurso que se encuentra en proceso de ejercicio con un calendario vigente y debidamente formalizado.

*Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



**ANEXO II
CLASIFICACIONES DE LOS GASTOS
(Cifras en Pesos)**

Clasificación por Objeto del Gasto	Importe
Total	54,933,563,278.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	23,245,956,701.95
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,327,616,674.66
113 Sueldos base al personal permanente	10,327,616,674.66
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	66,826,778.61
121 Honorarios asimilables a salarios	5,856,251.95
122 Sueldos base al personal eventual	60,970,526.66
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,553,833,941.55
131 Primas por años de servicios efectivos prestados	358,507,001.21
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,805,493,115.30
133 Horas extraordinarias	2,500,000.00
134 Compensaciones	2,387,333,825.04
1400 Seguridad Social	1,944,135,666.66
141 Aportaciones de seguridad social	727,984,160.32
142 Aportaciones a fondos de vivienda	231,543,580.14
143 Aportaciones al sistema para el retiro	890,304,897.59
144 Aportaciones para seguros	94,303,028.61
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,217,291,850.57
151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	41,098,909.34
152 Indemnizaciones	129,739,639.90
153 Prestaciones y haberes de retiro	104,602,315.48
154 Prestaciones contractuales	722,780,486.81
155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	164,621,693.27
159 Otras prestaciones sociales y económicas	3,054,448,805.77
1700 Pagos de Estímulos a Servidores Públicos	1,136,251,789.90
171 Estímulos	1,136,251,789.90
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	446,600,922.41



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	92,628,688.75
211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	33,062,261.72
212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	369,778.63
214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	19,084,012.31
215 Material impreso e información digital	1,503,663.39
216 Material de limpieza	9,787,909.17
217 Materiales y útiles de enseñanza	736,073.10
218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	28,084,990.43
2200 Alimentos y Utensilios	108,359,778.15
221 Productos alimenticios para personas	105,851,843.02
222 Productos alimenticios para animales	2,090,833.58
223 Utensilios para el servicio de alimentación	417,101.55
2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	50,000.00
231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materias primas	50,000.00
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	15,540,955.89
241 Productos minerales no metálicos	103,745.41
242 Cemento y productos de concreto	44,162.00
243 Cal, yeso y productos de yeso	52,082.41
244 Madera y productos de madera	1,415,366.71
245 Vidrio y productos de vidrio	5,379.90
246 Material eléctrico y electrónico	6,561,384.37
247 Artículos metálicos para la construcción	725,543.39
248 Materiales complementarios	104,228.03
249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	6,529,063.67
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	27,808,999.07
251 Productos químicos básicos	18,178.19
252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	20,132.39
253 Medicinas y productos farmacéuticos	20,475,306.50
254 Materiales, accesorios y suministros médicos	363,463.55
255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	6,519,977.26



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	369,453.39
259	Otros productos químicos	42,487.79
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos		162,140,742.81
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	162,140,669.81
262	Carbón y sus derivados	73.00
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		10,407,119.99
271	Vestuario y uniformes	4,285,062.31
272	Prendas de seguridad y protección personal	276,558.15
273	Artículos deportivos	5,158,748.04
274	Productos textiles	280,751.66
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	405,999.83
2800 Materiales y Suministros para Seguridad		65,144.96
282	Materiales de seguridad pública	37,180.90
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	27,964.06
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		29,599,492.79
291	Herramientas menores	781,148.77
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	144,084.11
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	197,015.07
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,609,435.22
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	4,481.08
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	26,661,348.58
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	124,803.13
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	77,176.83
3000 SERVICIOS GENERALES		1,672,807,184.55
3100 Servicios Básicos		641,426,476.65
311	Energía eléctrica	450,799,081.76
312	Gas	5,647,863.03
313	Agua	64,752,625.73
314	Telefonía tradicional	25,858,721.11
315	Telefonía celular	4,802,456.16



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	67,083,342.52
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	18,225,037.17
318	Servicios postales y telegráficos	4,188,230.83
319	Servicios integrales y otros servicios	69,118.34
3200 Servicios de Arrendamiento		177,047,843.76
322	Arrendamiento de edificios	80,776,479.47
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	72,395,444.47
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	11,600.00
325	Arrendamiento de equipo de transporte	4,882,732.53
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	76,711.74
327	Arrendamiento de activos intangibles	461,139.96
329	Otros arrendamientos	18,443,735.59
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		39,087,474.69
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	18,063,579.52
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	4,312,080.22
334	Servicios de capacitación	4,599,829.02
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	5,201,512.79
337	Servicios de protección y seguridad	2,030,378.14
338	Servicios de vigilancia	1,959,142.39
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2,920,952.61
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		110,250,891.74
341	Servicios financieros y bancarios	36,729,394.06
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	9,608,067.80
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	17,000,000.00
345	Seguro de bienes patrimoniales	42,845,840.61
346	Almacenaje, envase y embalaje	3,033,089.57
347	Fletes y maniobras	1,034,499.70
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		144,004,746.29
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	83,435,665.83
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	687,472.85



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	467,908.54
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	29,481.40
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	42,054,480.53
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	4,456,740.21
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	10,684,466.12
359	Servicios de jardinería y fumigación	2,188,530.81
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	4,840,686.93
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	2,730,763.31
364	Servicios de revelado de fotografías	431,512.00
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	1,356.23
369	Otros servicios de información	1,677,055.39
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	515,844,886.10
371	Pasajes aéreos	4,028,060.18
372	Pasajes terrestres	301,586.87
375	Viáticos en el país	506,907,753.05
376	Viáticos en el extranjero	729,713.39
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	2,610.00
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	3,875,162.61
3800	Servicios Oficiales	33,473,167.25
381	Gastos de ceremonial	14,919,473.02
382	Gastos de orden social y cultural	6,013,210.80
383	Congresos y convenciones	1,207,540.00
384	Exposiciones	99,999.98
385	Gastos de representación	11,232,943.45
3900	Otros Servicios Generales	6,831,011.14
391	Servicios funerarios y de cementerios	993,490.14
392	Impuestos y derechos	3,853,048.04
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	105,809.40
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1,518,632.78
396	Otros gastos por responsabilidades	360,030.78



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,572,181,414.19
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	12,168,599,017.58
412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	240,975,672.26
413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	824,003,449.27
414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	3,378,285,255.99
415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	7,725,334,640.06
4300 Subsidios y Subvenciones	156,621,444.16
431 Subsidios a la producción	31,018,572.48
433 Subsidios a la inversión	1,830.00
436 Subsidios a la vivienda	125,601,041.68
4400 Ayudas Sociales	168,764,552.45
441 Ayudas sociales a personas	21,237,827.94
442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	97,248,299.46
443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	2,911,225.05
445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	44,217,200.00
448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	3,150,000.00
4500 Pensiones y Jubilaciones	78,196,400.00
452 Jubilaciones	67,300,000.00
459 Otras pensiones y jubilaciones	10,896,400.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	6,188,656,091.10
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	2,543,857,286.15
612 Edificación no habitacional	2,370,561,563.15
613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	120,781,517.00
614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	52,514,206.00
6200 Obra Pública en Bienes Propios	3,554,798,804.95
622 Edificación no habitacional	3,554,798,804.95
6300 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	90,000,000.00
632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	90,000,000.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	50,716,539.07
7200 Acciones y Participaciones de Capital	50,716,539.07



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	50,716,539.07
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,469,151,750.34
8100 Participaciones	5,157,280,517.00
813 Participaciones de las entidades federativas a los municipios	5,157,280,517.00
8300 Aportaciones	3,311,871,233.34
833 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	3,311,871,233.34
9000 DEUDA PÚBLICA	2,287,492,674.39
9100 Amortización de la Deuda Pública	206,301,765.64
911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	206,301,765.64
9200 Intereses de la Deuda Pública	1,234,295,843.53
921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	1,234,295,843.53
9300 Comisiones de la Deuda Pública	23,028,778.36
931 Comisiones de la deuda pública interna	23,028,778.36
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	823,866,286.86
991 ADEFAS	823,866,286.86

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2019

Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	54,933,563,278.00
Gasto Corriente	42,454,656,301.92
Gasto de Capital	6,188,656,091.10
Amortización de la deuda y disminuciones de pasivos	1,030,168,052.50
Pensiones y Jubilaciones	102,802,315.48
Participaciones	5,157,280,517.00

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2019

Clasificación Funcional del Gasto	Importe
Total	54,933,563,278.00
GOBIERNO	8,827,839,546.60
Legislación	240,975,672.26
Legislación	156,681,822.46
Fiscalización	84,293,849.80
Justicia	2,633,324,826.06



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



Impartición de Justicia	904,841,303.22
Procuración de Justicia	1,271,378,244.11
Reclusión y Readaptación Social	426,386,888.00
Derechos Humanos	30,718,390.73
Coordinación de la Política de Gobierno	1,354,663,064.72
Presidencia / Gobernatura	172,073,009.74
Política Interior	426,375,732.40
Preservación y Cuidado del Patrimonio Publico	74,496,605.28
Función Pública	155,488,104.67
Asuntos Jurídicos	14,286,948.05
Organización de Procesos Electorales	484,528,858.87
Otros	27,413,805.71
Asuntos Financieros y Hacendarios	493,181,773.07
Asuntos Financieros	4,831,166.30
Asuntos Hacendarios	488,350,606.77
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	2,232,424,853.32
Policía	2,058,693,000.60
Protección Civil	20,972,862.74
Sistema Estatal de Seguridad Publica	152,758,989.98
Otros Servicios Generales	1,873,269,357.17
Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	792,872,701.82
Servicios de Comunicación y Medios	69,295,732.58
Acceso a la Información Pública Gubernamental	15,866,567.03
Otros	995,234,355.74
DESARROLLO SOCIAL	34,878,311,518.26
Protección Ambiental	83,696,108.99
Ordenación de Desechos	2,351,661.60
Reducción de la Contaminación	14,179,558.95
Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	2,218,283.35
Otros de Protección Ambiental	64,946,605.09



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



Vivienda y Servicios a la Comunidad	6,554,268,627.33
Urbanización	6,230,012,279.94
Abastecimiento de Agua	52,476,228.05
Vivienda	125,601,041.68
Servicios Comunes	24,492,496.81
Desarrollo Regional	121,686,580.85
Salud	5,311,910,007.73
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	5,311,910,007.73
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	277,201,096.05
Deporte y Recreación	116,753,606.34
Cultura	137,817,814.79
Radio, Televisión y Editoriales	22,214,215.79
Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	415,459.13
Educación	21,698,342,388.72
Educación Básica	15,660,964,553.93
Educación Media Superior	902,217,799.09
Educación Superior	3,391,068,703.09
Posgrado	11,559,713.76
Educación para Adultos	148,373,312.52
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	1,584,158,306.33
Protección Social	719,132,190.71
Edad Avanzada	2,260,343.25
Familia e Hijos	634,544,812.04
Desempleo	858,860.31
Alimentación y Nutrición	4,613,885.03
Otros Grupos Vulnerables	35,008,895.36
Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	41,845,394.72
Otros Asuntos Sociales	233,761,098.73
Otros Asuntos Sociales	233,761,098.73
DESARROLLO ECONÓMICO	470,767,788.41



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	122,888,347.62
Asuntos Económicos y Comerciales en General	96,257,876.47
Asuntos Laborales Generales	26,630,471.15
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	156,823,088.51
Agropecuaria	99,653,515.88
Silvicultura	1,296,453.61
Acuicultura, Pesca y Caza	52,750,364.73
Agroindustrial	3,122,754.29
Combustible y Energía	60,333,800.75
Energía No Eléctrica	60,333,800.75
Transporte	73,160,725.77
Transporte por Carretera	28,475,850.58
Transporte por Agua y Puertos	21,052,388.54
Otros Relacionados con Transporte (Transporte Público)	23,632,486.65
Turismo	38,157,276.80
Turismo	38,157,276.80
Ciencia, Tecnología e Innovación	9,344,532.95
Servicios Científicos y Tecnológicos	9,344,532.95
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	10,060,016.01
Otros Asuntos Económicos	10,060,016.01
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	10,756,644,424.73
Transacciones de la Deuda Pública / Costos Financiero de la Deuda	1,463,626,387.53
Deuda Pública Interna	1,463,626,387.53
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	8,469,151,750.34
Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	5,157,280,517.00
Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	3,311,871,233.34
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	823,866,286.86
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	823,866,286.86

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2019



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



Clasificación Programática del Gasto	Importe
Total	54,933,563,278.00
GASTO PROGRAMABLE	47,488,790,086.61
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	15,533,184.56
Sujetos a Reglas de Operación	15,533,184.56
Desempeño de las Funciones	40,597,696,881.83
Prestación de Servicios Públicos	12,520,430,574.18
Promoción y Fomento	1,169,795.03
Regulación y Supervisión	87,117,199.70
Proyectos de Inversión	6,188,656,091.10
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	20,735,344,100.29
Específicos	1,064,979,121.53
Administrativos y de Apoyo	3,542,715,924.14
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	3,393,886,282.57
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	148,829,641.57
Compromisos	20,972,862.74
Desastres Naturales	20,972,862.74
Gasto Federalizado	3,311,871,233.34
GASTO NO PROGRAMABLE	7,444,773,191.39
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	5,157,280,517.00
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	1,463,626,387.53
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	823,866,286.86

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2019

Clasificador por Fuente de Financiamiento	Importe
Total	54,933,563,278.00
1911000101 Estatales Propios	7,589,825,074.00
1915280101 Ramo 28	22,553,756,085.00
1925331101 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (Gastos de Operación)	420,610,064.00
1925331201 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (Otros de Gasto Corriente)	45,097,398.00
1925331301 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (Servicios Personales)	12,697,639,941.00
1925332101 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	3,053,184,550.00
1925333101 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	120,781,517.00
1925333201 Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMUN)	875,646,289.00
1925334101 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	2,215,513,992.00
1925335101 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social	266,771,818.00
1925336101 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	252,517,133.00
1925337101 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	259,999,700.00
1925338101 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,100,759,689.00
1925090101 CAPUFE Nuevo Laredo	19,850,827.00
1925090102 CAPUFE Miguel Alemán	2,232,773.00
1925090103 CAPUFE Camargo	3,311,306.00
1925090104 CAPUFE Reynosa	8,646,430.00
1925090105 CAPUFE Rio Bravo	2,402,839.00
1925090106 CAPUFE Matamoros Puente Nuevo	4,895,604.00
1925090107 CAPUFE Matamoros Puente Viejo	5,825,625.00
1925090108 CAPUFE Tampico	5,348,802.00
1925110301 Instituto Tamaulipeco de Capacitación para Empleo	94,203,131.00
1925110401 Universidad Autónoma de Tamaulipas	2,210,229,229.00
1925040101 Socorro de Ley, Reos Federales	20,959,213.00



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



1925230101	Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburo	1,103,554,249.00
------------	---	------------------

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2019

Clasificación Administrativa	Importe
Total	54,933,563,278.00
Poder Ejecutivo	50,439,582,361.41
Oficinas del C. Gobernador	172,695,894.64
Secretaría General de Gobierno	722,040,938.29
Secretaría de Finanzas	2,780,674,447.46
Secretaría de Administración	702,927,839.57
Secretaría de Desarrollo Económico	95,985,614.05
Secretaría del Trabajo	153,835,502.09
Secretaría de Desarrollo Rural	104,072,723.78
Secretaría de Bienestar Social	187,956,628.21
Secretaría de Educación	17,729,208,443.25
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	91,613,558.08
Secretaría de Obras Públicas	6,390,545,424.47
Secretaría de Seguridad Pública	2,468,079,823.88
Procuraduría General de Justicia	1,259,741,474.66
Contraloría Gubernamental	154,519,555.11
Coordinación de Comunicación Social	69,982,312.38
Coordinación de Asesores	27,413,805.71
Secretaría de Turismo	38,157,276.80
Secretaría de Pesca y Acuacultura	39,309,347.30
Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios	9,391,744.06
Gastos Generales de Operación	890,324,003.06
Organismos Descentralizados	7,881,954,254.22
Participaciones y Aportaciones	8,469,151,750.34
Poder Legislativo	240,975,672.26
Honorable Congreso del Estado	156,681,822.46
Auditoría Superior del Estado	84,293,849.80



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



Poder Judicial	824,003,449.27
Organismos Autónomos	3,378,285,255.99
Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM)	445,819,069.00
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas	28,724,828.46
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información (ITAIT)	15,866,567.03
Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT)	2,819,256,741.00
Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas	38,709,789.87
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas	29,908,260.63
Otras Entidades Paraestatales	50,716,539.07

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2019

ANEXO III PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

a) Descripción de los Programas Presupuestarios

Programa	Nombre
R 001	Actividades Derivadas del Trabajo Legislativo
R 002	Entregar a la Cámara de Diputados del H. Congreso, el Informe sobre la Revisión de la Cuenta Pública
R 003	Actividades Derivadas del Trabajo Judicial
P 004	Planeación y Conducción de las Políticas Públicas del Poder Ejecutivo
M 005	Actividades de Apoyo Administrativo Bienestar Social
M 006	Actividades de Apoyo Administrativo Oficinas del C. Gobernador
M 007	Actividades de Apoyo Administrativo General de Gobierno
M 008	Actividades de Apoyo Administrativo Finanzas
P 009	Diseño y Conducción de la Política Interior del Estado
E 010	Atención a Víctimas del Delito
M 011	Actividades de Apoyo Administrativo Administración
N 012	Coordinación del Sistema Estatal de Protección Civil
E 013	Servicios de Atención a Grupos Vulnerables
M 014	Actividades de Apoyo Administrativo Desarrollo Económico
E 015	Periódico Oficial del Estado
M 016	Actividades de Apoyo Administrativo del Sector Laboral
M 017	Actividades de Apoyo Administrativo Obras Públicas
E 018	Permisos, Mediación y Asuntos Notariales
M 019	Actividades de Apoyo Administrativo Desarrollo Rural
M 020	Actividades de Apoyo Administrativo Seguridad Pública
E 021	Registro Civil
M 022	Actividades de Apoyo Administrativo PGJ
E 023	Sistema Estatal de Seguridad Pública
M 024	Actividades de Apoyo Administrativo Educación
P 025	Conducción de La Política de Finanzas Públicas
F 026	Programa de Fideicomisos
M 027	Actividades de Apoyo Administrativo Urbano y Medio Ambiente
G 028	Programa de Inspección y Notificación Fiscal



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



E 029	Servicios al Contribuyente
P 031	Conducción de la Política de Desarrollo Económico
F 032	Acciones de Fomento para Emprendedores de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
F 033	Promoción de Inversiones
E 034	Conducción de la Política de Energía
P 035	Conducción de la Política en Materia Turística
M 036	Actividades de Apoyo Administrativo Contraloría Gubernamental
M 037	Actividades de Apoyo Administrativo Pesca
P 038	Conducción de la Política Laboral
E 039	Formación Docente
E 040	Impartición de Conciliación y Arbitraje Laboral
M 041	Actividades de Apoyo Administrativo del Sector Turismo
P 042	Conducción de la Política Rural
U 043	Atención Ciudadana para el Desarrollo Rural
U 044	Atención Ciudadana para el Bienestar Social
P 045	Conducción de la Política de Pesca y Acuicultura
E 046	Conducción de la Política Hídrica del Estado Zona Conurbada
P 047	Conducción de la Política de Bienestar Social
E 048	Conducción de la Política Hídrica del Estado Río Bravo
U 050	Juntos por Tamaulipas
K 051	Otros Proyectos de Infraestructura de Asistencia Social
P 052	Conducción de la Política Educativa
G 053	Fomento a la Regulación Pesquera
G 054	Inspección y Vigilancia de Actividades Sostenibles
P 055	Conducción de la Política Urbana y de Medio Ambiente
K 056	Proyectos de Infraestructura del Sector Cultura
G 057	Supervisión e Inspección de Obra Pública
E 058	Desarrollo de Obra Pública
P 059	Conducción de la Política de Seguridad Pública
E 060	Producción de Programas Informativos de Radio
E 061	Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social
E 062	Procuración de Justicia
H 063	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
H 064	Servicios de Desarrollo, Administración, Operación y Logística de Infraestructura Industrial y de Servicios
I 065	FISMUN
O 066	Promoción de la Cultura de la Legalidad y el Aprecio por la Rendición de Cuentas
I 067	FORTAMUN
I 068	Hidrocarburos
E 070	Impartición de Justicia en Material Laboral
E 071	Registro Público de la Propiedad y Catastro
E 072	Programa de Previsión y Seguridad Social de los Trabajadores del Estado
P 073	Conducción de la Política en Materia de Juventud
E 074	Programa de Equidad de Género
E 075	Programa de Capacitación y Certificación de Competencias
E 076	Servicio de Asignación de Becas y Estímulos Educativos
P 077	Conducción de la Política de Ciencia y Tecnología
E 078	Educación Superior
E 079	Educación Técnica, Media Superior y Telebachilleratos
E 080	Educación para Adultos
E 081	Servicios de Salud
E 082	Servicios de Protección Social
P 083	Conducción de la Política Hídrica del Estado
P 084	Conducción de la Política de Biodiversidad
P 085	Conducción de la Política de Vivienda
E 086	Desarrollo Urbano del Sur de Tamaulipas
E 087	Desarrollo de Infraestructura Física Educativa
P 088	Conducción de la Política de Asistencia Social
E 089	Atención al Deporte
E 090	Desarrollo Cultural y Artístico



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



E 091	Servicios de Formación de Agentes y Cuerpos Policiales
E 092	Organización Electoral Estatal
E 093	Promover, Observar y Divulgar los Derechos Humanos
E 094	Promoción del Pleno Ejercicio de los Derechos de Transparencia y Acceso a la Información Pública
E 095	Servicios de Educación Universitaria
E 096	Impartición de Justicia en Materia Electoral
E 097	Impartición de Justicia en Materia Administrativa
E 098	Servicios Portuarios
F 100	Financiamiento para Emprendedores
E 101	Programa de Capacitación a Empresarios
S 102	Programa de Apoyo al Empleo
S 103	Programa de Reconversión Productiva
U 104	Programa de Innovación Tecnológica
S 107	Programa de Fomento a la Productividad Rural
U 108	Programa de Jornadas para Mejoramiento Ambiental
S 109	Programa Forestal Tamaulipas
S 110	Programa para el Fortalecimiento del Subsector Ganadero
S 111	Programa de Aseguramiento para Productores Rurales
S 112	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas
S 114	Programa de Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil
U 115	Programa de Apoyos para Movilidad e Imagen Urbana
E 117	Programa de Generación de Cambio y Bienestar Social
E 118	Promoción e Institucionalización de los Derechos Humanos
S 119	Programa de Bienestar para Personas Mayores
U 120	Programa de Estancias Infantiles
S 121	Programa de Comedores de Bienestar Comunitario
U 122	Programa de Parques y Centros de Bienestar
S 123	Programa de Bienestar Alimenticio
S 127	Programa de Apoyo a la Educación Inicial y Básica en Zonas de Alta y Muy Alta Marginación
S 128	Programa de Becas del Sector Educativo
E 130	Enseñanza Básica
S 131	Programa Con Mis Útiles a la Escuela
U 133	Programa de Estímulos a Elementos Militares
E 138	Acciones de Combate a la Corrupción
F 140	Programa de Promoción Turística
S 142	Programa de Apoyos del Sector Pesquero
U 143	Programa Impulsando Juventudes
E 144	Programa de Joven a Joven
S 146	Programa de Deporte de Alto Rendimiento
S 147	Programa de Cultura Física y Deporte
S 148	Programa de Vivienda
F 149	Programa de Financiamiento para Vivienda
F 150	Programa de Desarrollo de Vivienda
S 151	Programa de Becas Escolares
S 153	Programa de Becas para el Bienestar Educativo - ITABEC
F 154	Programa de Becas para la Educación Superior Manutención
E 155	Programa de Servicios Médicos
K 156	Proyecto de Infraestructura para el Sector Rural
E 157	Programa de Atención a Personas con Discapacidad
E 158	Programa de Fortalecimiento a Centros Asistenciales
E 159	Programa de Acciones del Voluntariado
E 160	Programa de Prevención de Violencia en los Grupos Vulnerables
S 161	Programa de Desayunos Escolares
E 162	Programa de Asistencia Social Alimentaria
E 163	Programa de Recaudación de Fondos para Acciones Sociales
S 164	Programa de Desarrollo Comunitario
E 165	Programa de Protección y Atención a Víctimas de Violencia
S 166	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
E 167	Gestión del Recurso Agua



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



K 170	Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
K 171	Inversión en Infraestructura para el Desarrollo Sostenible
K 172	Mantenimiento de Infraestructura
K 173	Otros Proyectos de Infraestructura Gubernamental
K 174	Otros Proyectos de Infraestructura Social
K 175	Proyectos de Construcción y Mantenimiento de Aeropuertos
K 177	Proyectos de Construcción y Mantenimiento de Puertos
K 178	Proyectos de Equipamiento Urbano y Construcción de Vialidades
K 179	Proyectos de Infraestructura de Electricidad
K 180	Proyectos de Infraestructura de Turismo
K 182	Proyectos de Infraestructura Gubernamental de Procuración de Justicia
K 183	Proyectos de Infraestructura Gubernamental de Seguridad Pública
K 185	Proyectos de Infraestructura de Salud
K 186	Proyectos de Infraestructura del Deporte
K 187	Proyectos de Infraestructura del Sector Educativo
K 188	Reconstrucción y Conservación de Carreteras
K 189	Liberación del Derecho de Vía
P 190	Conducción de la Política de Caza y Pesca
D 191	Costo Financiero y Deuda
C 192	Participaciones
M 193	Servicios y Gestión Gubernamental
U 194	Atención Ciudadana
G 195	Detección y Prevención de Ilícitos Financieros
S 197	Programa de Escuelas de Tiempo Completo
S 198	Programa de Reforma Educativa
S 206	Fondo de Apoyo a Migrante
E 207	Programa Nacional de Prevención del Delito

b) Descripción de los Programas Sujetos a Reglas de Operación

Programa	Nombre
S 102	Programa de Apoyo al Empleo
S 103	Programa de Reconversión Productiva
S 107	Programa de Fomento a la Productividad Rural
S 109	Programa Forestal Tamaulipas
S 110	Programa para el Fortalecimiento del Subsector Ganadero
S 111	Programa de Aseguramiento para Productores Rurales
S 112	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas
S 114	Programa de Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil
S 119	Programa de Bienestar para Personas Mayores
S 121	Programa de Comedores de Bienestar Comunitario
S 123	Programa de Bienestar Alimenticio
S 127	Programa de Apoyo a la Educación Inicial y Básica en Zonas de Alta y Muy Alta Marginación
S 128	Programa de Becas del Sector Educativo
S 131	Programa Con Mis Útiles a la Escuela
S 142	Programa de Apoyos del Sector Pesquero
S 146	Programa de Deporte de Alto Rendimiento
S 147	Programa de Cultura Física y Deporte
S 148	Programa de Vivienda
S 151	Programa de Becas Escolares
S 153	Programa de Becas para el Bienestar Educativo - ITABEC
S 161	Programa de Desayunos Escolares
S 164	Programa de Desarrollo Comunitario
S 166	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
S 197	Programa de Escuelas de Tiempo Completo
S 198	Programa de Reforma Educativa
S 206	Fondo de Apoyo a Migrante



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



**ANEXO IV
TABULADORES PARA LA REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
(Cifras en Pesos)**

**a) ANALÍTICO DE PLAZAS
PODER LEGISLATIVO**

Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones			
	Base Sindical	Extraordinarias	Confianza	Contrato	Sueldo		Gratificación	
					De	Hasta	De	Hasta
Diputado	0	0	36	0	13,617.00		62,864.00	
Secretario General	0	0	1	0	15,280.00		48,605.00	82,375.00
Titular de Unidad u Homólogo	0	0	8	0	11,925.00		35,660.00	63,849.00
Jefe de Departamento u Homólogo	0	0	21	0	7,834.00	8,187.00	13,168.00	42,700.00
Jefe de Unidad u Homólogo	0	0	21	0	7,834.00	8,187.00	11,330.00	36,400.00
Personal de Apoyo Técnico	0	9	11	0	5,734.00	6,685.00	1,645.00	22,530.00
Personal Operativo Administrativo "A"	18	20	12	0	4,327.00	6,367.00	1,645.00	14,400.00
Personal Operativo Administrativo "B"	36	21	7	0	3,941.00	6,367.00	1,645.00	8,300.00
Auxiliar Operativo y de Servicios	32	36	18	0	3,941.00	6,367.00	0.00	6,000.00
Total Plazas	86	86	135	0				

Auditoria Superior del Estado:

Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones			
	Base Sindical	Extraordinarias	Confianza	Contrato	Sueldo Mensual		Gratificación	
					De	Hasta	De	Hasta
Auditor Superior	0	0	1	0	22,170.00		115,000.00	
Auditor Especial	0	0	3	0	15,625.00		48,600.00	70,000.00
Director General	0	0	1	0	15,625.00		48,600.00	70,000.00
Director	0	0	4	0	12,253.00		45,000.00	50,000.00
Titular de unidad (190)	0	0	2	0	12,253.00		45,000.00	50,000.00
Secretario Técnico	0	0	1	0	12,253.00		22,200.00	50,000.00
Titular de Unidad (170)	0	0	1	0	8,600.00		23,000.00	28,975.00
Subdirector	0	0	15	1	8,600.00		23,000.00	28,975.00
Jefe de Departamento	0	0	18	2	7,301.00		12,000.00	19,263.00
Coordinador	0	0	6	0	7,301.00		9,111.00	19,263.00
Auditor	0	0	93	52	7,470.00		0.00	12,000.00
Auxiliar Administrativo	6	2	31	9	6,063.00	10,522.00	0.00	12,000.00
Total de Plazas	6	2	176	64				



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



El sueldo base incluye sólo los ingresos que recibe el trabajador por este concepto, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas y representan los importes antes de la aplicación de las disposiciones de seguridad social y fiscales.

Los datos presentados, son informativos; indican los rangos sobre el número de plazas y remuneraciones brutas para cada Poder u Organismo en cuestión, sujetos a disponibilidad presupuestal.

**b) ANALÍTICO DE PLAZAS
PODER EJECUTIVO**

Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones			
	Base Sindical	Extraordinaria	Conianza	Contrato	Sueldo Mensual		Gratificación	
					De	Hasta	De	Hasta
Gobernador	0	0	1	0	35,372.00		133,300.23	
Secretario/Similar	0	0	15	0	20,892.00		132,094.23	
Subsecretario/Similar	0	0	43	0	15,652.00		78,230.90	
Director General/Similar	0	0	95	0	14,622.00		59,500.90	87,470.90
Director de Área/Similar	0	0	446	0	11,411.00		25,863.69	61,320.90
Subdirector de Área/Similar	0	0	110	0	7,834.00		20,735.69	28,087.05
Jefe de Departamento/Similar	0	0	1,989	0	6,535.00		13,454.09	30,730.00
Personal Operativo: (NIVEL)								
154	358	0	0	0	6,749.00		0.00	13,454.09
153	810	0	0	0	6,569.00		0.00	13,454.09
152	86	0	0	0	6,492.00		0.00	13,454.09
151	1,218	0	0	0	6,429.00		0.00	13,454.09
150	219	0	0	0	6,321.00		0.00	13,454.09
149	0	149	2,678	42	5,734.00		0.00	13,850.00
148	109	0	0	0	6,314.00		0.00	13,454.09
147	11	0	0	0	6,078.00		0.00	13,454.09
132	20	0	0	0	5,558.00		0.00	13,454.09
131	0	45	1,239	0	5,243.00		0.00	13,454.09
120	0	43	894	33	5,096.00		0.00	13,454.09
116	433	0	0	0	5,789.00		0.00	13,454.09
114	415	0	0	0	5,396.00		0.00	13,454.09
113	63	0	0	0	5,194.00		0.00	13,454.09
112	0	1	0	0	4,895.00		0.00	13,454.09
111	0	25	260	1	4,712.00		0.00	13,454.09
110	608	0	0	0	4,946.00		0.00	13,454.09
100	0	20	328	3	4,508.00		0.00	13,454.09
95	111	0	0	0	4,776.00		0.00	13,454.09
90	0	25	753	3	4,327.00		0.00	13,454.09
70	0	10	303	7	3,941.00		0.00	13,454.09
50	0	89	204	0	3,480.00		0.00	13,454.09
Policia Acreditable								
35	0	0	0	0	15,206.00		14,004.00	16,004.00
34	0	0	2	0	11,868.00		14,836.00	
33	0	0	27	0	8,400.00		10,959.00	15,000.00
32	0	0	205	0	7,109.00		8,000.00	10,000.00



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



31	0	0	4,720	0	6,310.00	6,500.00	8,078.00
Policías Homologados							
8	0	0	1	0	8,400.00		2,185.00
7	0	0	1	0	7,109.00		2,185.00
6	0	0	6	0	6,310.00		2,185.00
5	0	0	1	0	5,688.00		2,185.00
4	0	0	4	0	5,251.00		2,185.00
3	0	0	0	0	5,017.00		2,185.00
2	0	0	4	0	4,846.00		2,185.00
1	0	0	479	0	4,712.00		2,185.00
Plazas por tipo de Contratación	4,461	407	14,808	89			
Total de Plazas	19,765						

El sueldo base incluye solo los ingresos que recibe el trabajador por este concepto, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas y representan los importes antes de la aplicación de las disposiciones de seguridad social y fiscales.

Los datos presentados, son informativos; indican los rangos sobre el número de plazas y remuneraciones brutas para cada Poder u Organismo en cuestión, sujetos a disponibilidad presupuestal.

**c) ANALÍTICO DE PLAZAS
PODER EJECUTIVO (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – MAGISTERIO)**

Puesto	Magisterio Estatal				Remuneraciones			
	Número de Plazas				Sueldo Mensual		Gratificación	
	Base Sindical	Extraordinaria	Confianza	Contrato	De	Hasta	De	Hasta
Secretario	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsecretario	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
Director General	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
Director de Área	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
Subdirector de Área	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
Jefe de Departamento	0	0	45	0	8,851.94	18,740.80	0.00	0.00
Plaza Docente	19,181	0	0	0	595.66	25,017.72	0.00	0.00
Personal Operativo	4,537	0	0	2,904 *	99.00	40,000.00	0.00	0.00
Personal Operativo (Con Plaza Docente)	0	0	0	0	7,836.18	15,922.46	0.00	0.00
Total de Plazas	23,718	0	45	2,904				

* Personal del Programa de Inglés y Tecnología Educativa



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



Magisterio Federal								
Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones			
	Base Sindical	Extraordinaria	Confianza	Contrato	Sueldo Mensual		Gratificación	
					De	Hasta	De	Hasta
Secretario	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsecretario	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
Director General	0	0	2	0	67,078.66	67,078.66	0.00	0.00
Director de Área	0	0	11	0	25,040.28	25,040.28	0.00	0.00
Subdirector de Área	0	0	5	0	16,984.62	16,984.62	0.00	0.00
Jefe de Departamento	0	0	8	0	8,851.94	18,740.80	0.00	0.00
Plaza Docente	79,274	0	0	0	595.66	25,017.72	0.00	0.00
Personal Operativo	6,571	0	0	0	7,836.18	15,922.46	0.00	0.00
Total de Plazas	85,845	0	26	0				

* Los primeros dos renglones corresponden a funcionarios federales, y las plazas de Director General corresponden al Secretario y al Subsecretario de Educación Básica del Estado.

El sueldo base incluye solo los ingresos que recibe el trabajador por este concepto, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas y representan los importes antes de la aplicación de las disposiciones de seguridad social y fiscales.

Los datos presentados, son informativos; indican los rangos sobre el número de plazas y remuneraciones brutas para cada Poder u Organismo en cuestión, sujetos a disponibilidad presupuestal.

d) ANALÍTICO DE PLAZAS PODER JUDICIAL

Puesto	Número de Plazas				Estímulo o Sujetos a Evaluar	Remuneraciones			
	Base Sindical	Extraordinaria	Confianza	Contrato		Sueldo Mensual		Gratificación	
					De	Hasta	De	Hasta	
Magistrado Presidente	0	0	1	0		51,628.00		105,500.00	
Magistrado	0	0	13	0		46,623.00	75,000.00	80,000.00	
Consejero de la Judicatura	0	0	4	0		46,623.00		75,000.00	
Director General	0	0	4	0		27,045.76	34,951.04	25,000.00	
Coordinador General Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral	0	0	1	0		27,045.76		30,451.00	
Contralor Interno	0	0	1	0		27,539.84		26,656.56	
Secretario Ejecutivo	0	0	1	0		17,577.86		33,341.50	
Secretario General de Acuerdos	0	0	1	0		36,927.36		41,740.00	
Secretario Particular	0	0	1	0		36,927.36		26,938.34	



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



Director de Área	0	0	3	0		17,092.4 2	17,577.8 6	24,870.00	31,687.54
Coordinador de Área	0	0	3	0		17,092.4 2	17,577.8 6	16,647.04	31,184.00
Secretario Privado	0	0	1	0		17,057.28		21,954.86	
Asesor	0	0	1	0		17,092.42		18,849.00	
Juez de Primera Instancia	0	0	75	0	5,000.00	15,758.94		35,598.00	
Juez de Control	0	0	38	0	5,000.00	15,758.94		35,598.00	
Jefe de Departamento Central	0	0	9	0		13,673.30		14,703.34	29,139.24
Jefe de Unidad Administración Salas de Audiencias	0	0	5	0	1,500.00	7,301.00		16,545.90	
Jefe de Unidad de Seguimiento de Causas	0	0	6	0	1,000.00	12,009.10		14,349.00	
Secretario de Gestión	0	0	1	0		12,009.10		15,830.46	
Secretario de Acuerdos de Sala	0	0	18	0	2,500.00	12,009.10		18,849.00	
Subsecretario General de Acuerdos	0	0	2	0		13,673.30		16,172.34	20,672.34
Subsecretario Ejecutivo	0	0	1	0		12,009.10		18,849.00	
Administrador Regional	0	0	4	0		10,349.76		12,450.00	14,450.00
Auditor	0	0	6	0		7,301.00		11,065.76	11,590.00
Auxiliar de Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia	0	0	3	0		7,301.00	12,573.7 2	13,926.98	18,000.00
Auxiliar Administrativo A	0	0	8	0		7,301.00		5,775.00	11,542.30
Auxiliar de Consejo de la Judicatura	0	0	6	0		7,301.00	12,573.7 2	12,500.00	13,500.00
Coord. Regional de CECOFAM	0	0	5	0		7,301.00		13,008.68	
Coordinador de Central de Actuarios A	0	0	3	0	3,000.00	7,301.00	8,057.12	14,068.00	18,568.00
Coordinador de Central de Actuarios B	0	0	3	0	3,000.00	7,301.00		14,068.00	
Coordinador Administrativo	0	0	4	0		7,301.00		11,158.00	
Encargado de Gestión y Administración Sistema de Justicia Penal de Adolescentes	0	0	2	0		7,301.00		14,679.00	
Encargado Sala de Audiencia	0	0	9	0	1,500.00	7,301.00		14,679.00	
Jefe de Departamento Local	0	0	14	0		7,301.00		11,842.00	20,218.38
Jefe de Unidad	0	0	7	0		7,301.00		6,000.00	14,404.00
Jefe de Unidad de Archivo	0	0	2	0		7,301.00		8,601.98	
Jefe de Unidad de Mediación	0	0	7	0		7,301.00		13,694.00	
Jefe de Unidad Regional del Fondo Auxiliar	0	0	6	0		7,301.00		5,000.00	
Jefe Oficialía de Partes Primera Instancia Zona A	0	0	9	0		7,301.00		10,400.00	13,418.00



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



Jefe Oficialía de Partes Primera Instancia Zona B	0	0	2	0		7,301.00		7,000.00	
Jefe de Oficialía de Partes Segunda Instancia	0	0	1	0		8,057.12		13,304.00	
Juez Menor	0	0	23	0	2,000.00	10,001.76		14,347.00	16,581.00
Secretario Proyectista de Sala	0	0	73	0	1,500.00	10,349.76		14,454.00	
Visitador de Juzgados	0	0	7	0		7,470.00	7,802.64	17,500.00	
Secretario Proyectista de Consejo	0	0	6	0		10,349.76		14,454.00	
Auxiliar Administrativo B	0	0	9	0		7,470.00	8,064.90	4,000.00	14,454.00
Auxiliar Jurídico	0	0	95	0	500.00	7,470.00	8,175.78	9,785.40	
Auxiliar Técnico	0	0	47	0	500.00	7,470.00	7,802.64	9,785.40	
Especialista	0	0	19	0		7,470.00	8,064.90	10,268.00	11,964.00
Oficial Judicial A	11	0	0	0		12,709.00	14,809.00	2,300.00	5,300.00
Psicólogo	0	0	18	0		7,470.00	8,064.90	8,700.00	
Secretario Auxiliar	0	0	1	0		8,064.90		13,000.00	
Secretario de Acuerdos Primera Instancia	0	0	85	0	2,000.00	8,397.54	8,987.34	14,215.94	14,315.94
Supervisor de Convivencia	0	0	17	0		7,470.00	7,802.64	7,500.00	
Trabajador Social	0	5	12	0		7,470.00	7,802.64	10,200.00	
Actuario	0	0	66	0	2,000.00	8,926.70	9,731.30	9,186.00	
Invitador	0	0	6	0		6,841.06		5,010.00	
Secretario Proyectista Primera Instancia	0	0	85	0	750.00	7,223.00	7,777.40	11,268.32	15,172.66
Secretario de Acuerdos Menor	0	0	21	0	1,500.00	7,223.00	7,555.64	7,331.18	8,500.00
Archivista	0	2	0	0		6,979.00		5,000.00	
Chofer	1	4	0	0		6,979.00	12,815.76	5,000.00	8,161.00
Enfermera	0	6	0	0		7,230.76	7,341.64	4,000.00	5,000.00
Oficial Judicial B	436	460	0	0		6,979.00	14,909.00	2,300.00	18,844.12
Técnico en Informática	1	0	0	0		7,563.40	13,630.76	4,975.00	5,000.00
Oficial de Mantenimiento	33	47	0	0		6,330.42	14,133.00	1,825.00	3,525.00
Total de Plazas	482	524	881	0					

El sueldo base incluye solo los ingresos que recibe el trabajador por este concepto, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas y representan los importes antes de la aplicación de las disposiciones de seguridad social y fiscales.

Los datos presentados, son informativos; indican los rangos sobre el número de plazas y remuneraciones brutas para cada Poder u Organismo en cuestión, sujetos a disponibilidad presupuestal.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



**e) ANALÍTICO DE PLAZAS
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones			
	Base Sindical	Extraordinaria	Confianza	Contrato	Sueldo Mensual		Gratificación	
					De	Hasta	De	Hasta
Presidente	0	0	1	0	21,727.01		60,000.00	86,500.00
Secretario	0	0	2	0	16,728.11		26,500.00	36,000.00
Director General	0	0	4	0	15,205.48		17,650.00	23,200.00
Director	0	0	16	0	10,046.99		7,300.00	19,300.00
Jefe de Departamento	0	0	28	0	6,796.91		7,300.00	8,800.00
Auxiliar	0	0	20	0	5,568.64		3,300.00	4,500.00
Apoyo e Intendencia	0	0	29	0	3,480.96		1,500.00	3,730.00
Total de Plazas	0	0	100	0				

El sueldo base incluye solo los ingresos que recibe el trabajador por este concepto, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas y representan los importes antes de la aplicación de las disposiciones de seguridad social y fiscales.

Los datos presentados, son informativos; indican los rangos sobre el número de plazas y remuneraciones brutas para cada Poder u Organismo en cuestión, sujetos a disponibilidad presupuestal.

**f) ANALÍTICO DE PLAZAS
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS (IETAM)**

Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones			
	Base Sindical	Extraordinaria	Confianza	Contrato	Sueldo Mensual		Gratificación	
					De	Hasta	De	Hasta
Presidente del Consejo General	0	0	1	0	39,500.00		82,123.00	87,123.00
Consejero Electoral	0	0	6	0	39,500.00		82,123.00	87,123.00
Secretario Ejecutivo	0	0	1	0	30,000.00			88,349.88
Director Ejecutivo y Titular del Órgano de Control	0	0	7	0	14,622.00		50,001.00	70,000.00
Director de Área A	0	0	1	0	14,440.00		45,001.00	50,000.00
Director de Área B	0	0	3	0	11,411.00		40,000.00	48,000.00
Subdirector A	0	0	2	0	9,673.00		36,001.00	41,500.00
Subdirector B	0	0	3	0	7,834.00		34,501.00	38,000.00
Subdirector C	0	0	20	0	7,834.00		25,000.00	34,500.00
Analista A	0	0	7	0	6,535.00		20,001.00	26,000.00
Analista B	0	0	20	0	5,734.00		15,001.00	20,800.00
Analista C	0	0	31	0	5,734.00		12,000.00	15,000.00
Auxiliar A	0	0	17	0	5,250.00		9,501.00	12,480.00
Auxiliar B	0	0	2	0	5,250.00		8,001.00	9,500.00
Auxiliar C	0	0	15	0	5,250.00		5,001.00	8,000.00
Total de Plazas	0	0	136	0				



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



El sueldo base incluye solo los ingresos que recibe el trabajador por este concepto, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas y representan los importes antes de la aplicación de las disposiciones de seguridad social y fiscales.

Los datos presentados, son informativos; indican los rangos sobre el número de plazas y remuneraciones brutas para cada Poder u Organismo en cuestión, sujetos a disponibilidad presupuestal.

En lo que respecta a los dos primeros niveles de puesto, se basan en las disposiciones legales contenidas en el Artículo 49 del presente Decreto.

**g) ANALÍTICO DE PLAZAS
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**

Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Base Sindical	Extraordinaria	Confianza	Contrato	De	Hasta
Comisionado	0	0	3	0	95,892.00	130,892.00
Secretario Ejecutivo y Director de Área	0	0	4	0	30,411.00	46,411.00
Jefe de Unidad	0	0	3	0	23,834.00	36,834.00
Jefe de Departamento	0	0	1	0	13,035.00	19,485.00
Personal de Servicios, Administrativo y Técnico	0	0	16	0	7,596.00	12,754.00
Total de Plazas	0	0	27	0		

El sueldo base incluye solo los ingresos que recibe el trabajador por este concepto, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas y representan los importes antes de la aplicación de las disposiciones de seguridad social y fiscales.

Los datos presentados, son informativos; indican los rangos sobre el número de plazas y remuneraciones brutas para cada Poder u Organismo en cuestión, sujetos a disponibilidad presupuestal.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



h) ANALÍTICO DE PLAZAS UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Base Sindical	Extraordinaria	Confianza	Contrato	De	Hasta
Rector	0	0	1	0	71,607.00	
Profesor de Tiempo Completo	926	0	80	0	12,725.00	30,390.00
Mandos Medios y Superiores	0	0	1,799	0	11,040.00	46,061.00
Administrativo	1,905	0	2,105	0	1,430.00	10,962.00
Total	2,831	0	3,985	0		

Puesto	Base Sindical	Extraordinaria	Confianza	Contrato	De	Hasta
Profesor de Horario Libre*	20,838	0	6,087	0	341.00	8,780.00

* El sueldo base comprende a un máximo de 1 hora y máximo de 20 horas.

El sueldo base incluye solo los ingresos que recibe el trabajador por este concepto, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas y representan los importes antes de la aplicación de las disposiciones de seguridad social y fiscales.

Los datos presentados, son informativos; indican los rangos sobre el número de plazas y remuneraciones brutas para cada Poder u Organismo en cuestión, sujetos a disponibilidad presupuestal.

i) ANALÍTICO DE PLAZAS TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Base Sindical	Extraordinaria	Confianza	Contrato	De	Hasta
Magistrado Presidente	0	0	1	0	121,623.00	126,623.00
Magistrado	0	0	4	0	121,623.00	126,623.00
Secretario General de Acuerdos	0	0	1	0	48,300.00	49,000.00
Secretario Administrativo	0	0	1	0	32,700.00	35,900.00
Control Interno	0	0	1	0	21,800.00	22,800.00
Secretario de Estudio y Cuenta	0	0	5	0	33,300.00	34,500.00
Auxiliar Jurídico	0	0	6	0	23,000.00	24,500.00
Secretario Técnico	0	0	1	0	21,800.00	22,800.00
Jefe de Departamento	0	0	7	0	21,800.00	22,800.00



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



Actuario	0	0	1	0	14,600.00	15,300.00
Oficial Judicial "B"	0	0	15	0	11,700.00	16,200.00
Personal de Apoyo y Operativo	0	0	4	0	10,500.00	11,200.00
Total de Plazas	0	0	47	0		

El sueldo base incluye solo los ingresos que recibe el trabajador por este concepto, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas y representan los importes antes de la aplicación de las disposiciones de seguridad social y fiscales.

Los datos presentados, son informativos; indican los rangos sobre el número de plazas y remuneraciones brutas para cada Poder u Organismo en cuestión, sujetos a disponibilidad presupuestal.

En lo que respecta a los dos primeros niveles de puesto, se basan en las disposiciones legales contenidas en el Artículo 49 del presente Decreto.

**j) ANALÍTICO DE PLAZAS
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones			
	Base Sindical	Extraordinaria	Confianza	Contrato	Sueldo Mensual		Gratificación	
					De	Hasta	De	Hasta
Magistrado Presidente	0	0	1	0	20,892.00		100,731.00	105,731.00
Magistrado	0	0	2	0	20,892.00		100,731.00	105,731.00
Secretario General de Acuerdos	0	0	1	0	15,652.00		60,119.00	
Director	0	0	2	0	15,652.00		36,953.00	81,735.00
Titular del Área Coordinadora de Archivo	0	0	1	0	15,652.00		36,953.00	81,735.00
Órgano Interno de Control	0	0	1	0	15,652.00		60,119.00	
Secretario Técnico	0	0	1	0	15,652.00		48,630.00	
Secretario de Acuerdos	0	0	3	0	7,834.00		0.00	26,444.00
Secretario de Estudio y Cuenta	0	0	3	0	7,834.00		0.00	26,444.00
Jefe de Departamento	0	0	6	0	6,535.00		0.00	31,005.00
Actuario	0	0	3	0	5,734.00		0.00	10,700.00
Oficialía de Partes	0	0	1	0	5,734.00		0.00	9,000.00
Oficial (Jurisdiccional, Administrativo, Transparencia)	0	0	15	0	5,734.00		0.00	9,000.00
Agente (Investigador, Substanciador, Resolutor)	0	0	3	0	5,734.00		0.00	9,000.00
Archivista	0	0	1	0	5,243.00		0.00	2,000.00
Chofer	0	0	2	0	5,243.00		0.00	5,000.00
Auxiliares (Jurisdiccional, Administrativo, Transparencia)	0	0	15	0	5,243.00		0.00	2,000.00
Intendente	0	0	2	0	4,508.00		0.00	1,000.00
Total de Plazas	0	0	63	0				



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



El sueldo base incluye solo los ingresos que recibe el trabajador por este concepto, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas y representan los importes antes de la aplicación de las disposiciones de seguridad social y fiscales.

Los datos presentados, son informativos; indican los rangos sobre el número de plazas y remuneraciones brutas para cada Poder u Organismo en cuestión, sujetos a disponibilidad presupuestal.

ANEXO V PROGRAMAS DE INVERSIÓN DEL RAMO 23 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

En lo que respecta a los Programas de Inversión del Ramo 23 para el ejercicio fiscal 2019, a la fecha de la presentación de este decreto no se cuenta con la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, por lo que no es posible presentar la información correspondiente sobre este tema.

ANEXO VI PRIORIDADES DE GASTO

El Gobierno del Estado destinará su gasto en promover la paz en la entidad, en ampliar los beneficios sociales, en caminar hacia el desarrollo y progreso de nuestro Estado y en trabajar para garantizar a las personas mejores condiciones de vida, así como en avanzar decididamente en la promoción, respeto y defensa de los derechos humanos. Lo que se resume en la atención de un objetivo muy claro: lograr la paz y prosperidad en Tamaulipas, alineando las acciones gubernamentales en tres ejes rectores como son la seguridad ciudadana, el bienestar social y el desarrollo económico sostenible.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



**ANEXO VII
PODER EJECUTIVO
PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DE GASTO
(Cifras en Pesos)**

Presupuesto por Capítulo de Gasto	Importe
Total	50,439,582,361.41
Capítulo 1000 Servicios Personales	23,245,956,701.95
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	446,600,922.41
Capítulo 3000 Servicios Generales	1,672,807,184.55
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,128,917,036.67
Capítulo 6000 Inversión Pública	6,188,656,091.10
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	8,469,151,750.34
Capítulo 9000 Deuda Pública	2,287,492,674.39

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2019

**ANEXO VIII
PODER LEGISLATIVO
PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DE GASTO
(Cifras en Pesos)**

Presupuesto por Capítulo de Gasto	Importe
Total	240,975,672.26
412001 Servicios Personales	204,854,841.42
412002 Materiales y Suministros	10,374,582.40
412003 Servicios Generales	25,746,248.44

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2019



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



**ANEXO IX
PODER JUDICIAL
PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DE GASTO
(Cifras en Pesos)**

Presupuesto por Capítulo de Gasto	Importe
Total	824,003,449.27
413001 Servicios Personales	710,174,314.00
413002 Materiales y Suministros	44,319,048.10
413003 Servicios Generales	66,482,912.17
413004 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,027,175.00

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2019

**ANEXO X
ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DE GASTO
(Cifras en Pesos)**

Presupuesto por Capítulo de Gasto	Importe
Total	3,378,285,255.99
414001 Servicios Personales	3,022,433,228.92
414002 Materiales y Suministros	70,069,644.36
414003 Servicios Generales	89,500,943.90
414004 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	196,281,438.81

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2019

**ANEXO XI
OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES
PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DE GASTO
(Cifras en Pesos)**

Presupuesto por Capítulo de Gasto	Importe
Total	50,716,539.07
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	50,716,539.07

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2019



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



**ANEXO XII
MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS,
PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS QUE SERÁN CONCURSADOS DURANTE EL
2019 CON CARGO A RECURSOS ESTATALES, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL
VALOR AGREGADO.
(Cifras en Pesos)**

Obra Pública			
Presupuesto Autorizado		Tipo	Condiciones
De	Hasta		
1.00	800,000.00	- Adjudicación Directa	- Capacidad de respuesta inmediata
800,001.00	6'500,000.00	- Invitación cuando menos 3 contratistas	- Capacidad de respuesta inmediata - Recursos técnicos y financieros
6'500,001.00	En adelante	- Licitación Pública mediante convocatoria pública	- Proposiciones en sobre cerrado para abrirse públicamente

**ANEXO XIII
MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS,
PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS QUE SERÁN CONCURSADOS DURANTE EL
2019 CON CARGO A RECURSOS MUNICIPALES, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO
AL VALOR AGREGADO.
(Cifras en Pesos)**

Obra Pública			
Presupuesto Autorizado		Tipo	Condiciones
De	Hasta		
1.00	800,000.00	- Adjudicación Directa	
800,001.00	6'500,000.00	- Invitación cuando menos 3 contratistas	- Capacidad de respuesta inmediata - Recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios
6'500,001.00	En adelante	- Licitación Pública mediante convocatoria pública	- Proposiciones en sobre cerrado - Será abierto públicamente



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



**ANEXO XIV
RECURSOS A TRANSFERIR A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2019
(Cifras en Pesos)**

Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMUN)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	Hidrocarburos	Participaciones	Total
Total	875,646,289.00	2,215,513,992.00	220,710,952.34	5,157,280,517.00	8,469,151,750.34
Abasolo	12,907,991.00	7,503,328.00	4,844,892.49	27,112,451.00	52,368,662.49
Aldama	17,490,592.00	18,096,633.00	3,487,494.19	47,846,370.25	86,921,089.44
Altamira	67,942,277.00	145,766,573.00	32,940,286.59	272,417,210.40	519,066,346.99
Antiguo Morelos	6,913,299.00	6,140,324.00	295,065.88	26,109,140.01	39,457,828.89
Burgos	5,163,030.00	2,745,834.00	0.00	20,946,062.85	28,854,926.85
Bustamante	22,564,105.00	4,999,323.00	0.00	24,415,279.74	51,978,707.74
Camargo	2,348,528.00	9,774,168.00	5,587,780.52	34,079,074.85	51,789,551.37
Casas	7,171,743.00	2,591,444.00	122,944.12	23,599,710.41	33,485,841.53
Ciudad Madero	45,381,125.00	129,711,328.00	11,962,462.56	251,473,653.14	438,528,568.70
Cruillas	1,995,372.00	1,201,144.00	4,098,962.93	21,143,247.94	28,438,726.87
Gómez Farías	8,928,206.00	5,696,319.00	276,624.27	25,380,509.43	40,281,658.70
González	31,646,708.00	27,134,108.00	11,395,372.13	59,712,363.88	129,888,552.01
Güémez	14,410,222.00	9,648,889.00	0.00	31,507,592.67	55,566,703.67
Guerrero	721,490.00	2,752,664.00	6,831,489.12	24,686,656.06	34,992,299.18
Gustavo Díaz Ordaz	3,204,482.00	9,548,430.00	2,732,655.80	34,299,861.57	49,785,429.37
Hidalgo	21,825,838.00	14,137,875.00	0.00	37,574,638.95	73,538,351.95
Jaumave	17,096,109.00	9,485,129.00	454,893.23	31,293,039.44	58,329,170.67
Jiménez	3,006,174.00	5,063,200.00	341,877.54	27,622,018.93	36,033,270.47
Llera	16,598,870.00	10,265,915.00	491,776.48	34,180,567.23	61,537,128.71
Mainero	3,542,967.00	1,545,928.00	0.00	19,464,566.18	24,553,461.18
El Mante	37,190,600.00	72,954,602.00	161,311.20	137,814,642.83	248,121,156.03
Matamoros	80,041,622.00	322,684,319.00	46,492,075.72	611,556,524.32	1,060,774,541.04
Méndez	4,334,748.00	2,556,080.00	2,340,596.21	24,985,700.68	34,217,124.89



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



Mier	309,656.00	2,682,597.00	4,418,832.34	23,675,539.26	31,086,624.60
Miguel Alemán	3,179,600.00	17,020,129.00	3,780,797.21	48,163,200.71	72,143,726.92
Miquihuana	9,729,582.00	2,204,487.00	0.00	18,749,938.91	30,684,007.91
Nuevo Laredo	48,290,691.00	247,690,804.00	881,036.43	513,990,083.92	810,852,615.35
Nuevo Morelos	2,713,272.00	2,202,011.00	0.00	19,427,998.75	24,343,281.75
Ocampo	10,882,260.00	8,574,860.00	411,862.76	31,298,888.34	51,167,871.10
Padilla	6,166,657.00	8,636,261.00	0.00	33,671,461.43	48,474,379.43
Palmillas	2,097,131.00	1,057,297.00	0.00	17,433,281.23	20,587,709.23
Reynosa	87,111,050.00	482,001,487.00	38,435,357.77	1,253,841,459.96	1,861,389,354.73
Rio Bravo	37,802,586.00	78,683,788.00	1,908,751.50	151,948,852.86	270,343,978.36
San Carlos	17,563,385.00	5,409,201.00	0.00	25,476,364.61	48,448,950.61
San Fernando	33,687,884.00	34,714,332.00	8,852,642.79	73,018,444.33	150,273,303.12
San Nicolás	2,304,531.00	643,683.00	55,709.30	22,110,004.09	25,113,927.39
Soto La Marina	20,374,780.00	15,762,556.00	5,927,854.72	42,208,559.88	84,273,750.60
Tampico	38,587,947.00	194,973,467.00	9,495,684.24	390,247,513.12	633,304,611.36
Tula	50,324,495.00	18,330,417.00	0.00	46,668,342.90	115,323,254.90
Valle Hermoso	16,866,460.00	39,803,570.00	1,368,850.89	84,097,099.98	142,135,980.87
Victoria	37,326,895.00	214,575,734.00	10,315,011.41	448,917,132.99	711,134,773.40
Villagrán	6,926,977.00	3,822,979.00	0.00	24,060,087.01	34,810,043.01
Xicoténcatl	10,974,352.00	14,720,775.00	0.00	39,055,379.96	64,750,506.96

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2019

**ANEXO XV
DEUDA PÚBLICA
(Cifras en Pesos)**

a) Topes para la Contratación de la Deuda Pública

De acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios el monto de endeudamiento anual es el 15.0% de los ingresos de libre disposición de la Ley de Ingresos Aprobada para el ejercicio, de acuerdo al Artículo 46 de la propia ley que a la letra dice:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



“De acuerdo a la clasificación del Sistema de Alertas, cada Ente Público tendrá los siguientes Techos de Financiamiento Neto:

I. Bajo un endeudamiento sostenible, corresponderá un Techo de Financiamiento Neto de hasta el equivalente al 15 por ciento de sus Ingresos de libre disposición.”

**b) Saldos de la Deuda
Información al 30 de Septiembre de 2018**

Credito	Importo
Crédito Bancomer 1'000 MDP.	622,710,660.06
Crédito Banobras 183.3 MDP.	164,159,265.46
Crédito Banobras 187.0 MDP.	187,112,637.00
Crédito Banobras 250.8 MDP.	95,721,337.96
Crédito Banobras 113.9 MDP.	63,061,376.43
Crédito Santander 1'000 MDP.	966,260,279.68
Crédito Banamex 1'500 MDP.	1,491,157,265.86
Crédito Santander -2 1'000 MDP.	994,864,167.43
Crédito Banorte 1'539 MDP.	1,506,740,484.24
Crédito Banorte 5'461 MDP.	5,432,183,684.17
Crédito Santander 1'650 MDP.	50,000,000.00
Crédito Banamex 1'000 MDP.	35,000,000.00
Crédito Bancomer 500 MDP.	0.00
Total	11,608,971,158.29

**c) Tipo de garantía o fuente de pago
Información al 30 de Septiembre de 2018**

Credito	Fuente de Pago
Crédito Bancomer 1'000 MDP.	Participaciones
Crédito Banobras 183.3 MDP.	Participaciones
Crédito Banobras 187.0 MDP.	Participaciones
Crédito Banobras 250.8 MDP.	Participaciones
Crédito Banobras 113.9 MDP.	Participaciones
Crédito Santander 1'000 MDP.	Participaciones
Crédito Banamex 1'500 MDP.	Participaciones
Crédito Santander -2 1'000 MDP.	Participaciones
Crédito Banorte 1'539 MDP.	Participaciones
Crédito Banorte 5'461 MDP.	Participaciones
Crédito Santander 1'650 MDP.	Participaciones
Crédito Banamex 1'000 MDP.	Participaciones
Crédito Bancomer 500 MDP.	Participaciones



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



**d) Monto asignado al pago de deuda dividido en principal e intereses, así como en comisiones, gastos, costo por coberturas y/o apoyos financieros
Información al 30 de Septiembre de 2018**

Acreedor	Amortizaciones	Intereses	Comisiones	Costo Financiero	Otros Gastos
Crédito Fid. 904 Banorte 6'000 MDP.	5,447,151,072.00	78,608,407.62	0.00	0.00	0.00
Crédito Banobras 183.3 MDP.	0.00	10,622,334.09	0.00	0.00	0.00
Crédito Banobras 187.0 MDP.	0.00	11,933,264.41	0.00	0.00	0.00
Crédito Bancomer 1'000 MDP.	41,208,795.00	46,507,581.74	15,171,583.77	0.00	0.00
Crédito Bancomer 1'500 MDP.	1,152,777,800.00	8,340,088.01	0.00	0.00	0.00
Crédito Santander 963 MDP.	873,348,835.42	6,712,049.69	0.00	0.00	0.00
Crédito Banobras 250.8 MDP.	12,858,090.21	6,641,896.39	0.00	0.00	0.00
Crédito Banobras 390.2 MDP.	311,354,589.93	2,375,704.71	2,940,450.54	0.00	0.00
Crédito Banobras 113.99 MDP.	7,276,312.62	4,442,355.87	0.00	0.00	0.00
Crédito Santander 1'000 MDP.	17,849,284.58	62,444,906.49	0.00	0.00	0.00
Crédito Banamex 1'500 MDP.	8,842,734.14	94,351,531.40	0.00	3,070,415.83	23,490,000.00
Crédito Santander-2 1'000 MDP.	5,135,832.57	57,136,280.29	0.00	2,887,340.70	15,660,000.00
Crédito Banorte 1'539 MDP.	7,992,864.78	78,617,938.45	0.00	4,311,043.99	23,720,724.24
Crédito Banorte 5'461 MDP.	28,816,315.83	271,079,627.68	0.00	15,460,836.58	85,519,260.00
Crédito Santander 1'650 MDP.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Crédito Banamex 1'000 MDP.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	7,914,612,527.08	739,813,966.84	18,112,034.31	25,729,637.10	148,389,984.24

**e) Desglose por decreto aprobatorio o clave que permita su identificación
Información al 30 de Septiembre de 2018**

Crédito	Número del Decreto del H. Congreso del Estado	Fecha del Decreto del H. Congreso del Estado
Crédito Bancomer 1'000 MDP.	LX1006	17/12/2009
Crédito Banobras 183.3 MDP.	LXI-38	30/11/2011
Crédito Banobras 187.0 MDP.	LXI-173	07/12/2011
Crédito Banobras 250.8 MDP.	LXII-57	17/12/2013
Crédito Banobras 113.9 MDP.	LXII-392	17/12/2014
Crédito Santander 1'000 MDP.	LXII-735	17/12/2015
Crédito Banamex 1'500 MDP.	LXIII-245	14/09/2017
Crédito Santander -2 1'000 MDP.	LXIII-245	14/09/2017
Crédito Banorte 1'539 MDP.	LXIII-245	14/09/2017
Crédito Banorte 5'461 MDP.	LXIII-245	14/09/2017
Crédito Santander 1'650 MDP.	LXIII-374	18/12/2017
Crédito Banamex 1'000 MDP.	LXIII-374	18/12/2017
Crédito Bancomer 500 MDP.	LXIII-374	18/12/2017



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



**f) Desglose por tipo de obligación o instrumento de contratación
Información al 30 de Septiembre de 2018**

Crédito	Tipo De Crédito
Crédito Bancomer 1'000 MDP.	Crédito Simple
Crédito Banobras 183.3 MDP.	Bono Cupón Cero Federal
Crédito Banobras 187.0 MDP.	Bono Cupón Cero Federal
Crédito Banobras 250.8 MDP.	Crédito Simple
Crédito Banobras 113.9 MDP.	Crédito Simple
Crédito Santander 1'000 MDP.	Crédito Simple
Crédito Banamex 1'500 MDP.	Crédito Simple
Crédito Santander -2 1'000 MDP.	Crédito Simple
Crédito Banorte 1'539 MDP.	Crédito Simple
Crédito Banorte 5'461 MDP.	Crédito Simple
Crédito Santander 1'650 MDP.	Crédito Simple
Crédito Banamex 1'000 MDP.	Crédito Simple
Crédito Bancomer 500 MDP.	Crédito Simple

**g) Desglose por institución bancaria
Información al 30 de Septiembre de 2018**

Institución Bancaria	Crédito
1 Banamex	Crédito Banamex 1'500 MDP.
	2 Crédito Banamex 1'000 MDP.
1 Bancomer	Crédito Bancomer 1'000 MDP.
	2 Crédito Bancomer 500 MDP.
1 Banobras	Crédito Banobras 183.3 MDP.
	2 Crédito Banobras 187.0 MDP.
	3 Crédito Banobras 250.8 MDP.
	4 Crédito Banobras 113.9 MDP.
1 Banorte	Crédito Banorte 1'539 MDP.
	2 Crédito Banorte 5'461 MDP.
1 Santander	Crédito Santander 1'000 MDP.
	2 Crédito Santander-2 1'000 MDP.
	3 Crédito Santander 1'650 MDP.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



**h) Desglose de las tasas de contratación
Información al 30 de Septiembre de 2018**

Crédito	Tasa de Interés de Referencia	Más sobre Tasa
Crédito Bancomer 1'000 MDP.	TIIE	1.65
Crédito Banobras 183.3 MDP.	TASA BASE fija variable	0.73
Crédito Banobras 187.0 MDP.	TASA BASE 7.67 %	0.74
Crédito Banobras 250.8 MDP.	TIIE	0.66
Crédito Banobras 113.9 MDP.	TIIE	0.82
Crédito Santander 1'000 MDP.	TIIE	0.57
Crédito Banamex 1'500 MDP.	TIIE	0.40
Crédito Santander -2 1'000 MDP.	TIIE	0.57
Crédito Banorte 1'539 MDP.	TIIE	0.65
Crédito Banorte 5'461 MDP.	TIIE	0.51
Crédito Santander 1'650 MDP.	TIIE	0.41
Crédito Banamex 1'000 MDP.	TIIE	0.40
Crédito Bancomer 500 MDP.	TIIE	0.43

**i) Plazos de contratación
Información al 30 de Septiembre de 2018**

Crédito	Plazo
Crédito Bancomer 1'000 MDP.	20 Años
Crédito Banobras 183.3 MDP.	20 Años
Crédito Banobras 187.0 MDP.	20 Años
Crédito Banobras 250.8 MDP.	10 años
Crédito Banobras 113.9 MDP.	10 años
Crédito Santander 1'000 MDP.	15 años
Crédito Banamex 1'500 MDP.	20 Años
Crédito Santander -2 1'000 MDP.	20 Años
Crédito Banorte 1'539 MDP.	20 Años
Crédito Banorte 5'461 MDP.	20 Años
Crédito Santander 1'650 MDP.	20 Años
Crédito Banamex 1'000 MDP.	20 Años
Crédito Bancomer 500 MDP.	20 Años



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



**j) Destino de las contrataciones de deuda
Información al 30 de Septiembre de 2018**

Credito	Destino del Credito
Crédito Bancomer 1'000 MDP.	Inversiones Públicas Productivas
Crédito Banobras 183.3 MDP.	Inversiones Públicas Productivas /Fonden
Crédito Banobras 187.0 MDP.	Inversiones Públicas Productivas /Fonden
Crédito Banobras 250.8 MDP.	Inversiones Públicas Productivas
Crédito Banobras 113.9 MDP.	Inversiones Públicas Productivas
Crédito Santander 1'000 MDP.	Inversiones Públicas Productivas
Crédito Banamex 1'500 MDP.	Reestructura De Deuda
Crédito Santander -2 1'000 MDP.	Reestructura De Deuda
Crédito Banorte 1'539 MDP.	Reestructura De Deuda
Crédito Banorte 5'461 MDP.	Reestructura De Deuda
Crédito Santander 1'650 MDP.	Inversiones Públicas Productivas
Crédito Banamex 1'000 MDP.	Inversiones Públicas Productivas
Crédito Bancomer 500 MDP.	Inversiones Públicas Productivas

**ANEXO XVI
FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS
Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES
(Cifras en Pesos)**

Financiamiento	Importe
Financiamiento para actividades ordinarias 2019	139,294,898.73
Financiamiento para actividades específicas	4,178,846.96
Financiamiento público para campañas de partidos políticos	41,788,469.62
Financiamiento público para campañas de candidatos independientes	278,311.21
Financiamiento público para franquicias postales	5,571,795.95
Financiamiento público para campañas de partidos políticos sin derecho a recibir financiamiento ordinario y específicos	5,014,616.34
Total	196,126,938.81

Fuente: Instituto Electoral de Tamaulipas

*Cálculo efectuado tomando como base el estadístico de ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Estado con corte al 31 de julio del año en curso, proporcionado por el Instituto Nacional Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, asimismo los rubros de actividades ordinarias permanentes, específicas, de campaña y franquicias postales, considerando a 6 partidos políticos que se encontraban en el supuesto de pérdida del derecho al financiamiento público, con la salvedad de que no se contaba con información sobre cuántos de ellos subsistirían con registro nacional.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



**ANEXO XVII
TRANSFERENCIAS DEL SEGURO POPULAR O PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
(Cifras en Pesos)**

Partida	Descripción	Importe	
		Estatal	Federal
415001	Sueldos (Transferencias Ent. Paraestatales No Emp.	4,892,711.49	60,158,037.66
415002	Materiales Y Suministros (Transferencias Ent.	2,211,565.75	2,155,669.36
415003	Servicios Generales (Transferencias Ent.	7,378,772.33	9,662,681.01
415004	Subsidios Y Apoyos (Transferencias Ent.	202,500,000.00	1,038,500,000.00
415005	Apoyos Extraordinarios (Transferencias Ent.	846,118.66	0.00
Total		217,829,168.23	1,110,476,388.03

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2019

**ANEXO XVIII
FIDEICOMISOS PÚBLICOS DEL ESTADO
(Cifras en Pesos)**

No.	Fideicomiso	Fiduciario	Nº Contrato	Saldo en Bancos	Presupuesto Operativo 2018
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente					
1	Fideicomiso del Centro Histórico de Tampico (Ficetam)	Santander	2003133-0	101,433,756	n/a
2	Fideicomiso Fondo Metropolitano de Matamoros	Banobras	2189	6,357,032	n/a
3	Fideicomiso Fondo Metropolitano de Reynosa-Río Bravo	Banobras	2180	391,801	n/a
4	Fideicomiso del Centro Histórico de Matamoros (Ficemat)	Nafin	11753	3,652	n/a
5	Fideicomiso del Centro Urbano Turístico de Ciudad Madero (Ficutmad)	Nafin	80509	0	n/a
Secretaría de Desarrollo Económico					
6	Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (Fomicro)	Nafin	105085/1	47,037,712	54,830,950.00 27.12% Aport. Fed.
7	Fideicomiso Nuevo Santander	Santander	2001537-0	17,084,719	6,852,891.50
8	Fideicomiso Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco (Fofiem)	Santander	2000835-1	11,725,461	13,759,000.00
9	Fideicomiso para el Desarrollo Urbano Lucio Blanco	Banorte	1219-7	0	n/a
10	Fideicomiso para el Desarrollo Comercial Ignacio Zaragoza	Scotiabank	360301030	5,659	n/a
11	Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Garantía Líquida Tam-Emprende	Financiera Nacional	3128018192	743,760	n/a
Secretaría de Desarrollo Rural					
12	Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tamaulipas (Fofaet)	Banorte	744159	182,190,752	12,307,656.00 25.54% Aport. Est.
13	Fideicomiso de Garantía Líquida Solidaria del Estado de Tamaulipas (Fidegat)	Scotiabank	360313037	10,443,472	739,127.08



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



14	Fideicomiso para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Tamaulipas (Fidefoset)	Scotiabank	360950422	13,099,328	698,320.84
15	Fideicomiso Tamaulipas para Cobertura de Precios y Agricultura por Contrato (Fitam)	Scotiabank	360312037	11,266,657	
16	Fideicomiso Fondo de Garantía Agropecuaria del Estado de Tamaulipas (Fogagro)	Scotiabank	360950505	9,448,782	248,889.60
Secretaría de Educación					
17	Fideicomiso del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos del Estado de Tamaulipas (Fitabec)	Bancomer	111 106-8	18,776,742	n/a
18	Fideicomiso Fondo Mixto Conacyt - Gobierno del Estado de Tamaulipas	Nafin	105561/4	251,990,265	2,901,636.00 50% Fed.- 50% Est.
19	Fideicomiso para Impulsar el Programa de Enseñanza Vivencial de las Ciencias en Tamaulipas	Scotiabank	360950190	13,204,018	12,825,980.01 50% Fed.- 50% Est.
20	Fideicomiso de Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para el Personal al Servicio de la Educación del Estado de Tamaulipas	Banamex	111 140-8	42,152,347	n/a
21	Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Tamaulipas (Fovimat)	Banorte	422-6671	19,494,153	n/a
Secretaría de Finanzas					
22	Fideicomiso para el Pago de Créditos del Estado de Tamaulipas (Fipac)	Banorte	025381-8	27,162,869	n/a
23	Fideicomiso Puente Internacional Nuevo Laredo III	Santander	2001183-0	601,021,511	41,527,706.91
24	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago (Banregio)	Banregio	851-00901	19,194,982	n/a
25	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago (Santander)	Santander	2003885-0	313,489,906	n/a
Secretaría General de Gobierno					
26	Fideicomiso del Estado de Tamaulipas para la Implementación del Sistema de Justicia Penal	Banobras	2225	62,049,581	n/a
Secretaría de Obras Públicas					
27	Fideicomiso Puente Internacional Río Bravo – Donna	Invex	976	30,484,023	n/a
28	Fideicomiso Mante - Ocampo - Tula	Monex	414	15,889	n/a
29	Fideicomiso del Corredor Económico del Norte	Nafin	80651	185,581	n/a
Secretaría de Turismo					
30	Fideicomiso Pro Desarrollo de la Laguna del Carpintero	Nafin	80140	0	n/a
31	Fideicomiso de Administración e Inversión del Impuesto por Servicios de Hospedaje del Estado de Tamaulipas	Santander	F/2003865-0	15,527,396	n/a
Secretaría de Salud					
32	Fideicomiso de Administración e Inversión para el Desarrollo del Programa "Nuestros Niños, Nuestro Futuro"	Santander	2003908-0	7,061,999	n/a

Fuente: Unidad de Entidades y Fideicomisos

Inactivos

Los criterios varían dependiendo de las necesidades operativas de las Dependencias que solicitan la intervención de la Secretaría de Finanzas para la formalización de los mismos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



**ANEXO XIX
APORTACIONES FEDERALES RAMO 33
(Cifras en Pesos)**

Fondo	Importe
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	13,163,347,403.00
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	3,053,184,550.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	996,427,806.00
• Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	120,781,517.00
• Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN)	875,646,289.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	2,215,513,992.00
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	266,771,818.00
• Fondo para la para Asistencia Social	266,771,818.00
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	252,517,133.00
• Educación Tecnológica (CONALEP)	179,319,428.00
• Educación de Adultos (ITEA)	73,197,705.00
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	259,999,700.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,100,759,689.00
Total	21,308,522,091.00

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2019

**ANEXO XX
AYUDAS SOCIALES
(Cifras en Pesos)**

Partida	Monto
441 Ayudas sociales a personas	21,237,827.94
442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	97,248,299.46
443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	2,911,225.05
445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	44,217,200.00
Total	165,614,552.45

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2019

**ANEXO XXI
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL EN EDUCACIÓN. RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES
(Cifras en Pesos)**

Concepto	Importe		Total
	Estatal	Federal	
Educación Básica	3,582,483,368.95	12,078,481,184.98	15,660,964,553.93
Educación Media Superior	628,695,240.09	273,522,559.00	902,217,799.09
Educación Superior	926,582,581.67	2,464,486,121.42	3,391,068,703.09
Posgrado	11,559,713.76	0.00	11,559,713.76
Educación para Adultos	75,175,607.52	73,197,705.00	148,373,312.52
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	753,548,980.73	830,609,325.60	1,584,158,306.33
Total	5,978,045,492.72	15,720,296,896.00	21,698,342,388.72

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2019



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



**ANEXO XXII
TRANSFERENCIAS O DONATIVOS A ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL
(Cifras en Pesos)**

Organismo	Importe
Cruz Roja	7,800,000.00
Teletón	36,000,000.00
Total	43,800,000.00

*Datos estimados para el ejercicio fiscal 2019

**ANEXO XXIII
TAMAULIPAS
RESULTADOS DE EGRESOS
LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA
(Cifras en Pesos)**

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018 p/
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	20,089,923,429.82	21,761,124,917.76	23,427,614,437.90	26,226,788,673.14	28,226,574,634.00	43,340,304,498.49
A. Servicios Personales	4,496,933,864.12	6,128,103,472.43	6,523,490,284.34	7,931,413,757.53	7,863,041,193.00	9,254,813,618.21
B. Materiales y Suministros	589,863,343.68	415,904,307.86	434,371,507.04	550,624,357.90	488,069,640.00	1,144,007,296.83
C. Servicios Generales	3,231,670,732.23	3,401,439,237.34	3,636,132,752.22	3,698,373,365.67	3,070,912,250.00	4,267,943,508.44
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,873,589,261.63	6,985,408,225.81	8,006,971,887.97	8,051,985,232.34	8,863,502,525.00	11,562,483,799.20
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	105,323,743.67	116,137,931.14	44,126,546.26	40,981,504.62	197,259,702.00	212,073,994.49
F. Inversión Pública	759,418,307.58	269,488,698.59	323,023,377.47	546,937,122.78	259,651,985.00	1,956,576,663.30
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	9,015,407.95	27,843,379.45	16,404,842.41	28,229,305.00	147,628,030.44
H. Participaciones y Aportaciones	3,534,357,469.18	3,879,464,673.92	4,029,096,606.45	4,405,259,266.62	4,796,207,005.00	4,757,916,679.99
I. Deuda Pública	497,766,707.73	556,162,962.72	402,558,096.70	984,809,423.27	2,659,700,929.00	10,036,860,907.59
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	23,984,853,080.25	26,639,223,976.64	25,571,750,649.48	28,096,102,545.08	27,699,637,842.00	31,753,233,456.78
A. Servicios Personales	11,125,688,231.48	11,007,229,485.78	12,699,525,689.69	11,870,888,595.05	12,613,152,066.00	12,683,556,575.11
B. Materiales y Suministros	295,709,963.38	387,514,094.12	448,152,248.43	327,745,315.29	274,071,751.00	335,536,267.90
C. Servicios Generales	850,787,553.76	685,417,593.60	676,741,575.66	825,627,060.28	751,530,554.00	1,289,171,980.70
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,093,626,577.85	7,274,516,353.44	8,453,905,998.07	8,363,660,073.79	8,170,817,611.00	8,507,171,988.95
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	458,919,935.12	538,396,628.85	455,409,480.18	373,061,932.98	93,087,726.00	369,638,379.85
F. Inversión Pública	894,157,375.74	1,638,289,333.24	2,275,811,613.78	2,317,177,797.55	1,463,063,084.00	4,903,470,397.57
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	2,327,822,897.71	3,204,129,136.81	3,201,905,958.96	2,999,107,913.42	3,963,613,597.00	3,605,958,913.29
I. Deuda Pública	939,240,545.25	903,731,351.04	960,278,084.71	1,017,833,856.72	570,501,453.00	58,728,933.41
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	44,074,776,510.11	47,400,348,894.64	49,009,365,087.38	54,322,891,218.22	55,926,212,476.00	75,093,537,955.27



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



Las variaciones entre ingresos y egresos, obedecen a que el ingreso se registra durante el año en que se recibe y el egreso hasta el año en que se devenga. El registro del egreso considera en su caso ingresos del año en curso y/o de ejercicios anteriores. Para el caso de que el ingreso sea superior al egreso, se debe a que los recursos recibidos al cierre del año no se lograron ejercer en ese mismo ejercicio fiscal.

**ANEXO XXIV
TAMAULIPAS
PROYECCIONES DE EGRESOS
LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA
(Cifras en Pesos)**

Concepto	Proyecto de Presupuesto 2019	2020	2021	2022	2023	2024
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	30,143,551,189.00	30,345,240,742.00	31,342,552,289.00	32,742,775,000.00	33,728,058,249.00	34,738,809,368.00
A. Servicios Personales	10,503,219,362.95	10,772,094,254.20	11,095,257,078.25	11,408,881,600.59	11,751,148,045.39	12,103,682,483.80
B. Materiales y Suministros	388,386,343.41	398,328,755.56	410,278,618.10	421,875,774.86	434,532,047.98	447,568,009.32
C. Servicios Generales	1,301,158,302.77	1,334,467,023.18	1,374,501,033.43	1,413,353,421.17	1,455,754,023.41	1,499,426,643.74
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,683,569,736.97	6,854,664,334.17	7,060,304,261.92	7,259,874,631.14	7,477,670,868.02	7,702,000,992.19
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	3,771,757,682.44	3,868,311,977.05	3,984,361,335.07	4,096,985,442.09	4,219,895,004.19	4,346,491,853.26
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	50,716,539.07	52,014,846.14	53,575,291.50	55,089,679.60	56,742,369.97	58,444,641.05
H. Participaciones y Aportaciones	5,157,280,517.00	5,289,303,203.59	5,447,982,297.94	5,601,977,904.70	5,770,037,240.26	5,943,138,356.02
I. Deuda Pública	2,287,492,674.39	2,346,050,848.11	2,416,432,372.77	2,484,736,553.86	2,559,278,649.77	2,636,057,008.62
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	24,789,362,419.00	25,355,001,007.00	26,221,597,000.00	27,058,682,711.00	27,901,343,275.00	28,738,383,574.00
A. Servicios Personales	12,742,737,339.00	13,125,019,458.88	13,518,770,042.92	13,924,333,144.26	14,342,063,138.73	14,772,325,033.27
B. Materiales y Suministros	58,214,579.00	59,961,016.37	61,759,846.86	63,612,642.27	65,521,021.54	67,486,652.18
C. Servicios Generales	371,648,881.78	382,798,348.22	394,282,298.68	406,110,767.64	418,294,090.67	430,842,913.41
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,888,611,677.22	6,065,270,027.40	6,247,228,128.35	6,434,644,972.23	6,627,684,321.46	6,826,514,851.28
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	2,416,898,408.66	2,489,405,360.86	2,564,087,521.74	2,641,010,147.40	2,720,240,451.85	2,801,847,665.48
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	3,311,871,233.34	3,411,227,370.26	3,513,564,191.44	3,618,971,117.20	3,727,540,250.75	3,839,366,458.38
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Resultado de Egresos (3 = 1 + 2)	54,932,913,608.00	55,700,241,749.00	57,564,149,289.00	59,801,457,711.00	61,629,401,524.00	63,477,193,942.00



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



**ANEXO XXV
TAMAULIPAS
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES
LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA
(Cifras en Pesos)**

Tipo de Sistema	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Total
Prestación Laboral o Fondo General para Trabajadores del Estado o Municipio	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos						44,727
Edad máxima						90.00
Edad mínima						18.00
Edad promedio						42.32
Pensionados y Jubilados	5,246		183	1,613		7,042
Edad máxima	90.00		78.00	90.00		90.00
Edad mínima	45.00		18.00	18.00		18.00
Edad promedio	66.36		49.98	64.19		65.44
Beneficiarios	0					0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)						10.67
						2015 - 7.00%
						2016 - 8.00%
						2017 - 9.00%
						2018 - 10.00%
						2019 - 10.50%
						2015 - 12.00%
						2016 - 14.00%
						2017 - 16.00%
						2018 - 18.00%
						2019 - 20.00%
						2020 - 21.50%
						4.52%
						0.86%
						57.45
						23.97
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones						1,208,067,254.85
Nómina anual						
Activos						4,117,398,345.00
Pensionados y Jubilados	928,324,190.25		11,748,703.95	154,502,777.22		1,094,575,671.42
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados						
Monto mensual por pensión						
Máximo	30,411.19		31,042.43	29,697.77		31,042.43
Mínimo	283.73		1,030.58	527.32		283.73
Promedio	14,746.54		5,350.05	7,982.16		12,952.95
Monto de la reserva						2,967,860,445.59
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	12,812,620,219.55	910,393,589.52	181,313,811.17	1,655,994,040.36	0.00	15,560,321,660.61
Generación actual	39,135,411,717.82	2,799,460,977.79	1,405,647,857.74	4,507,480,346.44	1,941,635,838.29	49,789,636,738.07
Generaciones futuras	46,660,997,677.60	3,691,771,997.05	4,963,788,326.74	7,782,699,762.34	2,247,273,435.04	65,346,531,198.77
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 3.00%						
Generación actual						5,733,452,458.80
Generaciones futuras						17,080,708,049.68
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual						11,609,697,774.05
Generaciones futuras						34,974,783,149.35
Otros ingresos						0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual						(45,038,947,720.25)
Generaciones futuras						(13,291,039,999.74)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización						2031
Tasa de rendimiento						3.00%
Instituto						
Estudio actuarial						2018
Año de elaboración del estudio actuarial						Valuaciones
Empresa que elaboró el estudio actuarial						Actuariales del Norte, S. C.

Fuente:
de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



**ANEXO XXVI
EJE TRANSVERSAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Unidad Responsable	Programa Presupuestario	
Comisión Estatal de Derechos Humanos	E 093	Promover, Observar y Divulgar los Derechos Humanos
Procuraduría General de Justicia	E 062	Procuración de Justicia
Secretaría de Bienestar Social	S 119	Programa de Bienestar para Personas Mayores
	U 120	Programa de Estancias Infantiles
Instituto del Deporte de Tamaulipas (INDE)	S 146	Programa de Deporte de Alto Rendimiento y Activación Física
Instituto de la Juventud de Tamaulipas (IJT)	E 144	Programa de Joven a Joven
Instituto de la Mujer Tamaulipeca	E 074	Programa de Equidad de Género
Secretaría de Desarrollo Económico	F 032	Acciones de Fomento para Emprendedores de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
	F 100	Financiamiento para Emprendedores
Secretaría de Desarrollo Rural	S 107	Programa de Fomento a la Productividad Rural
Secretaría de Educación	E 078	Educación Superior
	S 128	Programa de Becas del Sector Educativo
	S 197	Programa de Escuelas de Tiempo Completo
Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativo (ITABEC)	E 076	Servicio de Asignación de Becas y Estímulos Educativos
	S 151	Programa de Becas Escolares
	S 153	Programa de Becas para el Bienestar Educativo - ITABEC
Secretaría del Trabajo	S 102	Programa de Apoyo al Empleo
Secretaría General de Gobierno	S 206	Fondo de Apoyo a Migrante
Secretaría de Salud de Tamaulipas	E 081	Servicios de Salud
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas (DIF-Tam)	E 157	Programa de Atención a Personas con Discapacidad
	E 162	Programa de Asistencia Social Alimentaria
	S 161	Programa de Desayunos Escolares
Secretaría de Seguridad Pública	E 061	Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social
	P 059	Conducción de la Política de Seguridad Pública
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU)	F 149	Programa de Financiamiento para Vivienda
	F 150	Programa de Desarrollo de Vivienda
	S 148	Programa de Vivienda



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



**ANEXO XXVII
EJE TRANSVERSAL DERECHOS HUMANOS**

Unidad Responsable	Programa/Presupuestario
Comisión Estatal de Derechos Humanos	E 093 Promover, Observar y Divulgar los Derechos Humanos
Secretaría de Bienestar Social	E 117 Programa de Generación de Cambio y Bienestar Social
	E 118 Promoción e Institucionalización de los Derechos Humanos
	P 047 Conducción de la Política de Bienestar Social
	S 114 Programa de Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil
	S 119 Programa de Bienestar para Personas Mayores
	S 121 Programa de Comedores de Bienestar Comunitario
	S 123 Programa de Bienestar Alimenticio
	U 044 Atención Ciudadana para el Bienestar Social
	U 120 Programa de Estancias Infantiles
	U 122 Programa de Parques y Centros de Bienestar
Instituto del Deporte de Tamaulipas (INDE)	E 089 Atención al Deporte
Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA)	E 090 Desarrollo Cultural y Artístico
Instituto de la Mujer Tamaulipeca	E 074 Programa Equidad de Género
Secretaría de Educación	S 127 Programa de Apoyo a la Educación Inicial y Básica en Zonas de Alta y Muy Alta Marginación
Secretaría del Trabajo	S 102 Programa de Apoyo al Empleo
	E 010 Atención a Víctimas del Delito
	E 013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables
Secretaría General del Gobierno	S 206 Fondo de Apoyo a Migrante
	E 081 Servicios de Salud
Secretaría de Salud de Tamaulipas	E 081 Servicios de Salud
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas (DIF-Tam)	E 157 Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	U 108 Programa de Jornadas para Mejoramiento Ambiental
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU)	S 148 Programa de Vivienda
Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas	E 091 Servicios de Formación de Agentes y Cuerpos Policiales



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



ANEXO XXVIII EJE TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable	Programa presupuestario	
Procuraduría General de Justicia	E 062	Procuración de Justicia
Secretaría de Bienestar Social	E 118	Promoción e Institucionalización de los Derechos Humanos
Instituto de la Juventud de Tamaulipas (IJT)	P 073	Conducción de la Política en Materia de Juventud
Secretaría de Educación	S 197	Programa de Escuelas de Tiempo Completo
Secretaría General de Gobierno	E 013	Servicio de Atención a Grupos Vulnerables
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas (DIF-Tam)	E 160	Programa de Prevención de Violencia en los Grupos Vulnerables

ANEXO XXIX EJE TRANSVERSAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Unidad Responsable	Programa presupuestario	
Comisión Estatal de Derechos Humanos	E 093	Promover, Observar y Divulgar los Derechos Humanos
Secretaría de Bienestar Social	E 117	Programa de Generación de Cambio y Bienestar Social
	E 118	Promoción e Institucionalización de los Derechos Humanos
	E 207	Programa Nacional de Prevención del Delito
	P 047	Conducción de la Política de Bienestar Social
	S 114	Programa de Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil
	S 119	Programa de Bienestar para Personas Mayores
	S 121	Programa de Comedores de Bienestar Comunitario
	S 123	Programa de Bienestar Alimenticio
	U 120	Programa de Estancias Infantiles
U 122	Programa de Parques y Centros de Bienestar	
Instituto del Deporte de Tamaulipas (INDE)	E 089	Atención al Deporte
Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA)	E 090	Desarrollo Cultural y Artístico
Instituto de la Juventud de Tamaulipas (IJT)	E 144	Programa de Joven a Joven
	U 143	Programa Impulsando Juventudes
Instituto de la Mujer Tamaulipeca	E 074	Programa Equidad de Género
Secretaría de Desarrollo Económico	F 032	Acciones de Fomento para Emprendedores de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



Secretaría de Desarrollo Rural	S 109	Programa Forestal Tamaulipas
	U 043	Atención Ciudadana para el Desarrollo Rural
Secretaría de Educación	E 078	Educación Superior
	E 079	Educación Técnica, Media Superior y Telebachilleratos
	E 130	Enseñanza Básica
	S 127	Programa de Apoyo a la Educación Inicial y Básica en Zonas de Alta y Muy Alta Marginación
Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos (ITEA)	E 080	Educación para Adultos
Secretaría de Turismo	F 140	Programa de Promoción Turística
Secretaría General de Gobierno	E 013	Servicios de Atención a Grupos Vulnerables
Secretaría de Salud de Tamaulipas	E 081	Servicios de Salud
	E 082	Servicios de Protección Social
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas (DIF-Tam)	E 159	Programa de Acciones del Voluntariado
	E 160	Programa de Fortalecimiento Familiar
	E 162	Programa de Atención Alimentaria a Población Vulnerable
	E 165	Programa de Protección para Grupos Vulnerables
	S 164	Programa de Desarrollo Comunitario
	U 050	Juntos por Tamaulipas
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA)	U 108	Programa de Jornadas para Mejoramiento Ambiental



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



ANEXO XXX OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

Las políticas públicas que se priorizan dentro de las acciones de gobierno, tienen la firme intención de promover la paz en la entidad, de ampliar los beneficios sociales, de caminar hacia el desarrollo y progreso de nuestro estado y de trabajar por garantizar a las personas mejores condiciones de vida, así como avanzar decididamente en la promoción, respeto y defensa de los derechos humanos.

Esta estrategia de gobierno está sustentada en un objetivo muy claro: lograr la paz y prosperidad en Tamaulipas. Para ello, se han alineado las acciones gubernamentales en tres ejes rectores: Seguridad ciudadana, Bienestar social y Desarrollo económico sostenible.

En su conjunto, los objetivos, metas y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo (PED) se dirigen a lograr la visión estratégica del gobierno que señala que “Las personas en Tamaulipas viven en paz y transitan por el Estado con tranquilidad, nuestros hijos e hijas crecen en un contexto de bienestar social y las empresas encuentran un entorno de prosperidad sostenible”.

A través del Sistema de Evaluación del Desempeño, se tiene el propósito de realizar seguimiento y valoración del grado de cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 -2022 con base en indicadores estratégicos y de gestión.

De manera concreta, el monitoreo de los indicadores permitirá conocer los resultados alcanzados en el ejercicio de los recursos públicos a través de los programas presupuestarios, sobre las problemáticas sociales y económicas ubicadas en las estrategias de actuación de los ejes del PED.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



Esta información ofrece elementos para valorar la cobertura, eficiencia, economía, eficacia y calidad de las intervenciones realizadas mediante los programas presupuestarios. A partir de este seguimiento, es posible identificar y aplicar medidas conducentes para alcanzar mayor correspondencia entre las demandas ciudadanas y el ejercicio del gasto, aunado a facilitar los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

ANEXO XXXI

DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS, INCLUYENDO LOS MONTOS DE DEUDA CONTINGENTE, ACOMPAÑADOS DE PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS.

En cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta en la Cuenta Pública y en los Estados Financieros Trimestrales el detalle de los créditos a cargo de Organismos Públicos Descentralizados Estatales y Entes Municipales por los cuales se otorgó aval del Gobierno del Estado, los cuales representan la deuda contingente, cuyos montos están incluidos en el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de su página oficial en internet.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO**



En este mismo rubro, relacionado con los riesgos financieros relevantes que conlleven a la presentación de una propuesta de acciones para enfrentarlos, se hace mención que el Gobierno del Estado continuará aplicando los lineamientos mediante los cuales se establecen las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina en el Gasto Público de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, ello en virtud del comportamiento de alta volatilidad observada durante el 2018 en los mercados financieros nacionales e internacionales, cuyos eventos externos han venido presionando a la alza las tasas de interés referenciales que fija el Banco de México, repercutiendo en las tasas que aplican los intermediarios financieros por los créditos que otorgan y en los costos de los mismos.